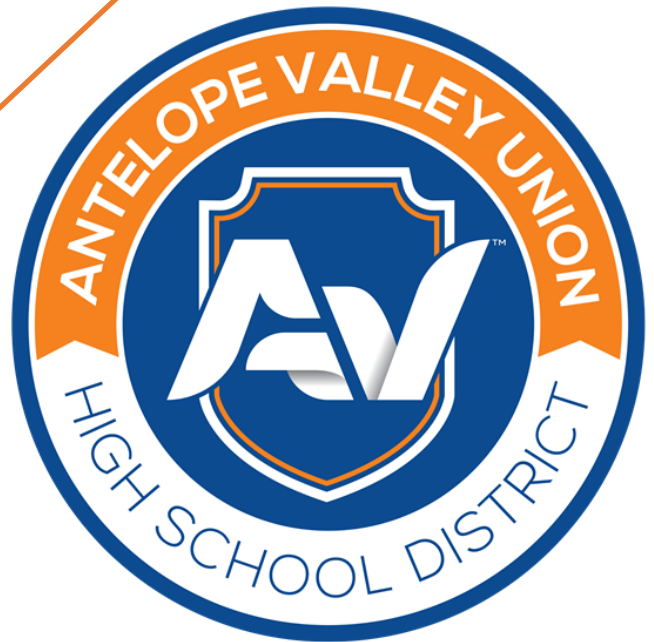


MANUAL DE CRÉDITOS, CALIFICACIONES Y MARCACIONES





CONSEJO ADMINISTRATIVO

Carla Corona
Cynthia R. Hernández
Charles Hughes
L. Rosemary Mann
Miguel Sánchez IV

GABINETE

Greg Nehen, Superintendente
Shandelyn Williams, Superintendente Adjunto
Chris Grado, Ed.D., Superintendente Adjunto de Servicios Educativos
Kristina Ramos, Superintendente Adjunto de Servicios de Personal
Kevin Vensko, Superintendente Adjunto de Servicios Comerciales

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO

Megan Andrews
Yoly Arellano
Melody Briseño
Jason Chronister
Kerin Coffey
Jamie Henderson
Jada Jackson, Ed.D.
Dean Miller
Jo Morgan-Kim
Tammie Nickols
Kelly Orr-Dunn

Justin Prewitt
Erica Rough
Larry Queen
Jennifer Slater-Sanchez, Ed.D.
James Stockdale
Kathryn Taylor, Ed.D.
Kristen Tepper, Ed.D.
Mirna Urias
Melisssa Vattioni
Robert Walls
Leann Washington



MANUAL DE CRÉDITOS, CALIFICACIONES Y MARCACIONES

La intención de este documento es brindar claridad, consistencia y transparencia que conducen a prácticas y políticas de calificación justas y equitativas en el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley.

El *Manual de Créditos, Calificaciones y Marcaciones* se pondrá a disposición de los socios educativos (incluyendo al personal, los padres/tutores y los estudiantes) para informarles de las prácticas actuales de calificaciones y marcaciones.

El Manual de créditos, calificaciones y marcaciones del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley:

- Será revisado anualmente para posibles revisiones del Comité Directivo del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley (AVUHSD).
- Podrá ser revisado y/o modificarse antes para alinearse con el nuevo Código de Educación estatal y federal, la Política de la Junta Directiva y/o el Reglamento Administrativo.
- Se compartirá con todos los empleados y familias de AVUHSD anualmente.
- Se presentará al Consejo Administrativo del AVUHSD para su revisión y/o aprobación como mínimo cada tres años.
- Estará abierto a los comentarios de los socios educativos de AVUHSD a través del Formulario de comentarios del manual del programa de AVUHSD: [AVUHSD Program Manual Feedback Form](#)
- Estará disponible para los padres/tutores y estudiantes a través del sitio web del AVUHSD.

ACERCA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DEL ANTELOPE VALLEY

El Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley (AVUHSD) se compone de ocho escuelas preparatorias integrales, dos campus de escuelas preparatorias con colegio temprano, dos escuelas preparatorias de continuación, una escuela diurna comunitaria, y una escuela alternativa que ofrece un entorno intensivo y terapéutico con servicios integrados de salud mental. Además, AVUHSD opera una escuela chárter dependiente que incluye dos campus de escuela secundaria de preparación, así como una escuela virtual. El AVUHSD atiende las necesidades de los adultos en la comunidad a través de cuatro campus en Educación para Adultos Antelope Valley.

El AVUHSD ofrece diversos programas para preparar a los estudiantes para la universidad/colegio y el mundo laboral. En todo el AVUHSD se ofrece una base de preparación universitaria y diversos programas académicos, como Colocación Avanzada (AP), Avance Vía Determinación Individual (AVID), Bachillerato Internacional (IB) e inscripción articulada, concurrente o doble a través de una academia virtual o el colegio comunitario local. Las Academias “*Career Academies and Pathways*”, se enfocan en los cursos de los estudiantes hacia un campo de interés específico, abarcan sectores como la agricultura, las ciencias biomédicas, el diseño digital, la educación, la ingeniería, las ciencias ambientales, la salud, el derecho y el gobierno, y la multimedia. Los programas para estudiantes con necesidades especiales incluyen Desarrollo del Idioma Inglés, Estudio Independiente y clases de educación especial. Dentro de los programas de estudio, los estudiantes tienen la oportunidad de cumplir con los requisitos mínimos de las áreas temáticas, conocidos como A-G, para la admisión a los campus de la Universidad Estatal de California (CSU) y la Universidad de California (UC).

Escuelas Preparatorias Integrales

Escuela Preparatoria Antelope Valley
Escuela Preparatoria Eastside
Escuela Preparatoria Highland
Escuela Preparatoria Lancaster
Escuela Preparatoria Littlerock
Escuela Preparatoria Palmdale
Escuela Preparatoria Quartz Hill
Escuela Preparatoria William J. “Pete” Knight

Las escuelas preparatorias integrales de AVUHSD atienden a estudiantes en los grados 9-12 y ofrecen una variedad de planes de estudio anuales basados en semestres. Los cursos incluyen materias que todos los estudiantes deben tomar para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela preparatoria o Certificado de Finalización y cursos de preparación para el colegio o universidad/carrera.

Escuelas y Programas de Continuación

Escuela Preparatoria Desert Winds

Escuela Preparatoria R. Rex Parris

Programa de Continuación Presencia en la escuela (OSC)

Estas escuelas son para estudiantes que están atrasados en créditos y que tienen al menos 16 años de edad. Un consejero escolar en la escuela integral identifica a los estudiantes que están atrasados en créditos y procesa una solicitud de Cambio de Colocación (COP). La división de Servicios Estudiantiles debe aprobar la colocación de los estudiantes. Los estudiantes de una escuela de continuación pueden obtener créditos a un ritmo más acelerado que el de una escuela preparatoria integral. Los estudiantes que han sido colocados en una escuela de continuación como resultado de una acción disciplinaria deben recibir la aprobación de la división de Servicios Estudiantiles antes de regresar a una escuela integral.

OSC es un programa de recuperación de créditos que se encuentra en los campus de las escuelas preparatorias integrales, pero en una instalación/ambiente de instrucción separada. El OSC es un programa de un semestre para estudiantes entre el segundo semestre del décimo grado y el final del primer semestre del 12º grado. Los estudiantes elegibles son identificados por un consejero de la escuela y colocados en OSC al comienzo de un semestre, o en cualquier momento durante el semestre en que se adapte a las necesidades del estudiante y haya espacio en el programa. Los créditos se reevalúan al final del semestre para determinar la colocación adecuada para el siguiente semestre o año escolar.

Desert Pathways

Desert Pathways es una escuela para estudiantes que reciben servicios de educación especial, con el fin de satisfacer sus necesidades emocionales y/o de comportamiento. La Escuela Preparatoria Desert Pathways proporciona un ambiente intensivo y terapéutico con servicios integrados de salud mental, junto con instrucción académica de calidad y servicios de apoyo al estudiante.

Se debe realizar una junta del Programa de Educación Individualizada (IEP) para determinar si Desert Pathways es el entorno educativo adecuado para el estudiante. En este entorno se pueden obtener créditos variables.

Escuelas Preparatorias con Colegio Temprano

Escuela Preparatoria SOAR, Lancaster

Escuela Preparatoria SOAR, Palmdale

La Escuela Preparatoria para Estudiantes con Alto Desarrollo Académico (SOAR) tiene dos ubicaciones en Antelope Valley, con campus en Lancaster y Palmdale. SOAR es una escuela preparatoria con colegio temprano en asociación con el Colegio Antelope Valley, en la que los estudiantes asisten a cursos de escuela preparatoria y a cursos del colegio simultáneamente. Los estudiantes de la Escuela Preparatoria SOAR pueden obtener tanto un diploma de la escuela preparatoria como un título de Asociado en Artes dentro de un término de cuatro años. La Escuela Preparatoria SOAR ofrece un ambiente de apoyo, flexible y académicamente enriquecido con énfasis en matemáticas, ciencias e ingeniería.

Hospital en el Hogar

Cuando un estudiante está en un hospital fuera de los límites de AVUHSD, el estudiante es retirado de todas las clases por el tiempo que sea admitido en ese hospital. El trabajo de Cursos fuera del horario escolar regular es responsabilidad del maestro correspondiente según el hospital de residencia mientras el estudiante permanezca hospitalizado. ([EC 48206.3](#))

Si el estudiante está hospitalizado dentro del área de asistencia de AVUHSD, el programa académico seguirá el programa apropiado de enseñanza en el hogar.

Enseñanza en el Hogar

Las enfermeras del Distrito, los equipos del IEP, los maestros, además de los administradores escolares y del distrito, trabajan juntos para garantizar la educación más adecuada para los estudiantes que califican para la Enseñanza en el Hogar.

La Enseñanza en el Hogar es una colocación temporal proporcionada a estudiantes con una discapacidad o basada en una necesidad médica y es proporcionada por un maestro acreditado para ayudar a facilitar la realización de tareas y exámenes. Una enfermera del distrito debe revisar y aprobar la solicitud de enseñanza en el hogar de acuerdo con la verificación de la documentación apropiada. Los estudiantes que reciben servicios de educación especial requieren una junta de IEP para determinar la conveniencia de la Enseñanza en el Hogar y se reunirán para discutir la colocación más apropiada.

Estudio Independiente

Estudio Independiente (IS) es un programa voluntario a su propio ritmo en el que los estudiantes completan cursos en el hogar y reciben créditos variables por aprobar las tareas y los exámenes. Los exámenes se realizan bajo la supervisión del maestro. Se espera que los estudiantes progresen adecuadamente para permanecer en IS. Los estudiantes y sus padres presentan una solicitud para el programa IS, que es aprobada por un consejero escolar y un administrador de la escuela. Se requiere una junta del equipo IEP para determinar si la colocación en IS es apropiada para estudiantes que reciben servicios de educación especial.

Estudio Independiente a Corto Plazo

El Programa de Estudio Independiente a Corto Plazo (STIS) se utiliza generalmente en casos de enfermedad temporal o por necesidades personales o familiares. La inscripción en los programas STIS tiene una duración máxima de 15 días lectivos por año académico. Los padres deben solicitar el programa STIS a través de la oficina de asistencia escolar. Todos los programas STIS deben firmarse dentro de los 10 días lectivos posteriores al inicio del primer día de inscripción del estudiante. ([EC 51747](#))

Escuelas No Públicas

Una Escuela No Pública (NPS) es una escuela privada, no pública y no sectaria que inscribe a personas con necesidades excepcionales de conformidad con un IEP. AVUHSD presta servicios a los estudiantes a través de una NPS principalmente cuando los recursos del distrito pueden no ser suficientes para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.

Oportunidad

Este es un programa de créditos variables que se ofrece en el campus de la escuela preparatoria integral. A los estudiantes que están atrasados en los créditos se les puede ofrecer la colocación en el salón de Oportunidad con la recomendación de un consejero escolar o administrador. Los créditos finales y las calificaciones se ingresarán en el expediente académico cuando se complete.

Escuela Preparatoria Phoenix

La Escuela Preparatoria Phoenix es una escuela diurna comunitaria (CDS) para estudiantes que han sido expulsados o que han sido recomendados por una Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) u otros procesos de remisión a nivel distrito. Los estudiantes serán elegibles para regresar a la escuela preparatoria integral si han cumplido con los requisitos del AVUHSD o han cumplido con los términos de su colocación. Los estudiantes con créditos deficientes pueden obtenerlos a un ritmo acelerado.

Academias del Antelope Valley

Knight Prep Academy (6° - 8° grado)

SOAR Prep Academy (7° y 8° grado)

Virtual Academy (7° - 12° grado)

Las Academias del Antelope Valley (AAV) abarcan tres sedes en el Antelope Valley. Las academias secundarias de preparación para la preparatoria se basan en el éxito de los galardonados programas de ingeniería y acceso al colegio temprano del AVUHSD. La Academia Virtual es una escuela completamente en línea. Los estudiantes completan rigurosos cursos de preparación para la universidad (A-G) a través de un formato virtual en línea con maestros acreditados del AVUHSD. Al igual que en los campus integrales, los estudiantes de la Academia Virtual se inscriben en clases en línea de 5 créditos por semestre. Se requiere una junta del equipo del IEP para determinar la idoneidad de la colocación en la Academia Virtual para los estudiantes que reciben servicios de educación especial.

Educación para Adultos

AV Educación para Adultos, Lancaster

AV Educación para Adultos, Palmdale

La Educación para Adultos de Antelope Valley es para estudiantes que tienen 18 años de edad o más (pueden aplicarse a raras excepciones) y que no han cumplido, o probablemente no cumplirán, los requisitos para recibir un diploma de la escuela preparatoria al final del octavo semestre del estudiante. Los estudiantes deben proporcionar las transcripciones oficiales de todas las escuelas preparatorias a las que asistieron. Educación para Adultos de Antelope Valley atiende las necesidades de los adultos en la comunidad para la obtención de su diploma de escuela preparatoria o equivalente, ofreciendo inglés como segundo idioma, preparación para la ciudadanía y certificaciones industriales de educación técnica profesional.

ÍNDICE DEL CONTENIDO



CONSEJO ADMINISTRATIVO.....	i
GABINETE	i
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO.....	i
El Manual de <i>créditos, calificaciones y marcaciones</i> del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley:	ii
ACERCA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DEL ANTELOPE VALLEY	iii
Escuelas Preparatorias Integrales.....	iii
Escuelas y Programas de Continuación.....	iv
Desert Pathways.....	iv
Escuelas Preparatorias con Colegio Temprano.....	iv
Hospital en el Hogar.....	v
Enseñanza en el Hogar.....	v
Estudio Independiente	v
Estudio Independiente a Corto Plazo.....	v
Escuelas No Públicas	v
Oportunidad.....	vi
Escuela Preparatoria Phoenix.....	vi
Academias del Antelope Valley	vi
Educación para Adultos	vi
SECCIÓN I - INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES	1
CALIFICACIONES ACADÉMICAS.....	1
Descripción de las Calificaciones.....	1
DESCRIPCIÓN DE CALIFICACIONES ADICIONALES.....	2
CALIFICACIONES RECIBIDAS DE OTROS DISTRITOS.....	2
MARCACIONES DE CIUDADANÍA.....	2
Descripciones de las Marcaciones de Ciudadanía.....	3
COMENTARIOS DE LOS MAESTROS.....	4
Comentarios y Códigos Relacionados.....	4
SECCIÓN II - CRITERIOS SOBRE LAS CALIFICACIONES.....	5
CRITERIO GENERAL.....	5
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LOS MAESTROS	5
DISPOSICIONES DE CALIFICACIÓN	6

¿Quién es responsable de asignar las calificaciones?.....	6
Cambios en el programa	6
Sustituto de larga duración	7
Cursos fuera del horario escolar regular	7
Trabajo de recuperación 7	7
DISPOSICIONES DE CRÉDITOS	9
Tipo de crédito	9
Crédito variable	9
TRANSFERENCIA DE CALIFICACIONES Y CRÉDITOS	9
Política de 18 días/1 crédito	9
SECCIÓN III - INFORME DE CALIFICACIONES	10
SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTUDIANTIL (SIS)	10
REGISTRO E INFORME DE CALIFICACIONES	10
TÉRMINOS DE INFORME	11
Informes de progreso	11
Informes trimestrales	11
Informes semestrales	12
Calificaciones de ciudadanía	12
CAMBIOS EN LAS CALIFICACIONES DEL CURSO	13
Repetición de cursos para mejorar la calificación	14
Instrucciones para cambios de calificación	14
REGISTRO DE CALIFICACIONES DEL MAESTRO	14
ADVERTENCIA/INTERVENCIÓN ACADÉMICA	15
CURSO DE VERANO	15
CURSOS CON CRÉDITO VARIABLE	15
ESTUDIANTES ELEGIBLES PARA PROGRAMAS ALTERNATIVOS	16
Pautas de recomendación para la escuela de continuación	16
EXPEDIENTES ACADÉMICOS	16
Expedientes académicos internacionales	16
SECCIÓN IV - PROMEDIO DE CALIFICACIONES	17
Tabla de cálculo del GPA	18
Requisitos de elegibilidad para actividades extracurriculares	18
CURSOS DE VALOR AJUSTADO	19
SECCIÓN V - REQUISITOS DE GRADUACIÓN	20
NOTIFICACIONES PARA ESTUDIANTES DE ÚLTIMO AÑO	20
LISTA DE NO GRADUADOS	21
Inscripción provisional	21

REQUISITOS DE GRADUACIÓN (BP/AR 6146.1)	22
Requisitos de graduación del AVUHSD (mínimo 230 créditos)	22
CURSOS A-G	23
GRADUACIÓN ANTICIPADA	24
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	24
Requisitos Mínimos de Graduación para Educación para Adultos	24
CURSOS NO ACADÉMICOS	24
VALEDICTORIANS	25
Valedictorian Meritorios	25
ALTERNATIVAS AL DIPLOMA DE LA ECUELA PREPARATORIA	26
Vía Alternativa al Diploma	26
Certificado de Finalización (BP 46146.4)	26
Certificación de Equivalencia de la Escuela Preparatoria	27
EDUCACIÓN CON EXPERIENCIA LABORAL: EXPLORATORIA, GENERAL Y TÉCNICA PROFESIONAL	27
Directrices para la concesión de créditos por experiencia laboral	27
Condiciones que cubren el empleo	28
ESTUDIO INDEPENDIENTE	29
OTROS CRÉDITOS PARA LA GRADUACIÓN	30
Crédito por instrucción privada	30
Crédito por asistencia a escuelas especiales	31
SECCIÓN VI - DIRECTRICES PARA CAMBIOS DE HORARIO	32
SECCIÓN VII - DIRECTRICES PARA TRASLADOS, CAMBIOS DE UBICACIÓN Y DADAS DE BAJA	33
TRASLADOS DENTRO DEL DISTRITO	33
Transferencia a un programa alternativo	33
Transferencia desde un programa alternativo	33
Transferencia entre centros escolares integrales	33
TRANSFERENCIAS INTERDISTRITALES	34
Estudiantes que se matriculan en AVUHSD	34
MATRÍCULAS TARDÍAS	37
Sin matrícula previa	37
Matrícula a mitad de semestre	37
ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES SEGÚN LA LEGISLACIÓN DE CALIFORNIA/ FEDERAL	38
Estudiantes de educación especial que se matriculan después del día 15 de clases	38
DADAS DE BAJA	39
Dada de baja después de 15 días de inscripción	39
Dada de baja/retirados dentro de los últimos 15 días del semestre	39
SECCIÓN VIII - INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	40

CRÉDITOS DE COLEGIO/UNIVERSITARIOS	40
PROGRAMAS DE CRÉDITO UNIVERSITARIO PARA ESTUDIANTES DE PREPARATORIA	41
Cursos articulados	41
Créditos de colegio/universidad por examen	41
Inscripción simultánea y doble	41
SECCIÓN IX - APÉNDICES	42
APÉNDICE A	42
INSTRUCCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	42
APÉNDICE B	43
FORMULARIO DE CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE AVUHSD	43
APÉNDICE C	44
NOTIFICACIÓN DE UN ESTUDIANTE DEL ÚLTIMO GRADO QUE ESTÁ REPROBANDO.....	44
APÉNDICE D	44
CONTRATO DE MATRICULACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES CON CRÉDITOS INCOMPLETOS	45
APÉNDICE E	46
CONTRATO DE MATRICULACIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIANTES DE INGLÉS	46
APÉNDICE F	47
FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA CURSO SIN CONTENIDO EDUCATIVO	47
APÉNDICE G	48
SOLICITUD DE GRADUACIÓN ANTICIPADA DE AVUHSD	48
APÉNDICE H	49
GUÍA DE CRÉDITOS PARA ESTUDIOS INDEPENDIENTES	49
APÉNDICE I	50
FORMULARIO DE RETIRO (EJEMPLO)	50
APÉNDICE J	51
CONVERSIÓN DE CRÉDITOS DE COLEGIOS COMUNITARIOS A CRÉDITOS AVUHSD	51
APÉNDICE K	52
SOLICITUD PARA RECIBIR CRÉDITOS AVUHSD	52
APÉNDICE L	53
APÉNDICE M	54
REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA NCAA	54
APÉNDICE N	55
EXPEDIENTES INTERNACIONALES: EVALUACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS	55
APÉNDICE O	56
NUEVO CÁLCULO DEL PROMEDIO DE CALIFICACIONES DE VALOR AJUSTADO.....	56
TABLA DE CÁLCULO DEL PROMEDIO DE CALIFICACIONES (Nueva)	57
SECCIÓN X – ÍNDICE	58

SECCIÓN I - INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CALIFICACIONES

Las siguientes pautas se establecen para ayudar a los maestros a determinar las calificaciones para que sean uniformes dentro de AVUHSD, además de ayudar a los socios educativos a comprender las prácticas de calificación. (Ver [AR5121](#))

CALIFICACIONES ACADÉMICAS

Las calificaciones académicas deben ser un reflejo del rendimiento académico de un estudiante y no del comportamiento o la asistencia. El promedio de calificaciones (GPA) se basa en los puntos de las calificaciones obtenidas como se describe en la tabla de descripciones de las calificaciones.

Los estudiantes que completen un curso de un semestre con una calificación de A, B, C o D obtendrán cinco (5) créditos por semestre por curso.

Descripciones de las Calificaciones

MARCACIÓN	EXPLICACIÓN
A (4 puntos de GPA)	Una calificación de A (4 puntos de GPA) implica que un estudiante Excede los Estándares El estudiante demuestra consistentemente un aprendizaje completo/comprensión/aplicación de los estándares más allá del nivel que se enseña.
B (3 puntos de GPA)	Una calificación de B (3 puntos de GPA) implica que un estudiante Cumplió los Estándares El estudiante usualmente demuestra aprendizaje/comprensión/aplicación de los estándares que se enseñan.
C (2 puntos de GPA)	Una calificación de C (2 puntos de GPA) implica que un estudiante Casi Cumplió los Estándares El estudiante algunas veces/inconsistentemente demuestra aprendizaje/comprensión/aplicación de los estándares que se enseñan.
D (1 punto de GPA)	Una calificación de D (1 punto de GPA) implica que un estudiante se desempeñó Debajo de los Estándares El estudiante raramente demuestra aprendizaje/comprensión/aplicación de los estándares que se enseñan.
F (0 puntos de GPA)	Una calificación de F (0 puntos de GPA) implica que un estudiante se desempeñó Muy por Debajo de los Estándares El estudiante no demuestra aprendizaje/comprensión/aplicación de los estándares que se están enseñando.

Para calificaciones de expediente académico fuera de AVUHSD, +/- no cambia el valor de una calificación en el Cálculo del GPA

DESCRIPCIONES DE CALIFICACIONES ADICIONALES

- **CR (Crédito)/NC (No Crédito)**

Se otorga una calificación de CR/NC a los estudiantes que reciben servicios de educación especial para ciertos cursos. Estos cursos reciben el tipo de crédito asociado con el curso tomado. Las calificaciones CR/NC no se calculan en el GPA.

- **IP (en progreso)**

La calificación de IP se utiliza para indicar que un estudiante está en progreso en un curso de crédito variable a través de Estudio Independiente, Continuación Presencial u Oportunidad. El IP se utiliza únicamente para los informes de progreso y trimestrales. Esta calificación no se incluye en el promedio general (GPA).

- **NM (Sin marcación)**

Una calificación de NM indica que el estudiante ha estado matriculado menos de 15 días. NM también se usó al final de S1, S2, o S3 de para Estudio Independiente, Oportunidad, Escuela de Verano e Instrucción Suplementaria para indicar que el estudiante asistió pero no completó la clase. Esta calificación no se calcula en el GPA.

- **NP (No aprobado)**

Una calificación de NP se usa en un cierre escolar de emergencia según lo determine necesario el Superintendente. Esta calificación no se calcula en el GPA.

- **P (Aprobado)**

Se utiliza una calificación de P si se recibieron calificaciones de una escuela preparatoria anterior que indiquen una calificación de P. Esta calificación no se calcula en el GPA. No se utilizará una calificación de P en lugar de una calificación con letra aprobatoria.

CALIFICACIONES RECIBIDAS DE OTROS DISTRITOS

Si una calificación no concuerda con las calificaciones estándar de AVUHSD, el Registrador consultará con la escuela emisora para determinar la calificación más cercana que concuerde del Manual de Créditos, Calificaciones y Marcaciones de AVUHSD.

MARCACIONES DE CIUDADANÍA

Se requiere que los maestros expidan una marcación en ciudadanía para cada estudiante en cada período de reporte. Los maestros deberán comunicar sus políticas de marcación de ciudadanía en el plan de estudios de su salón de clases. Las marcaciones de ciudadanía se emitirán usando una O, S, N o U. La participación en actividades escolares está en riesgo si un estudiante tiene dos o más marcaciones de "U" en ciudadanía (insatisfactorias).

Nota: Los incidentes de disciplina fuera del salón de clases no se cuentan ni se incluyen en ninguna marcación en ciudadanía; sin embargo, los estudiantes pueden ser declarados no elegibles para actividades extracurriculares como resultado de un mal comportamiento fuera del salón de clases. ([AR 6145](#))

Las marcaciones de ciudadanía deben ser un reflejo del comportamiento del estudiante y los valores fundamentales de la escuela.

Descripciones de las Marcaciones de Ciudadanía

MARCACIÓN	EXPLICACIÓN
O (Sobresaliente)	El estudiante consistentemente: ● Exhibe autodisciplina y automotivación. ● Demuestra honestidad, integridad, empatía y compasión. ● Resuelve conflictos de manera constructiva y anticipa y evalúa las consecuencias de sus acciones.
S (Satisfactorio)	El estudiante usualmente: ● Exhibe autodisciplina y automotivación. ● Demuestra honestidad, integridad, empatía y compasión. ● Resuelve conflictos de manera constructiva y anticipa y evalúa las consecuencias de sus acciones.
N (Necesita mejorar)	El estudiante inconsistentemente / raramente: ● Exhibe autodisciplina y automotivación. ● Demuestra honestidad, integridad, empatía y compasión. ● Resuelve conflictos de manera constructiva y anticipa y evalúa las consecuencias de sus acciones.
U (Insatisfactorio)	El estudiante no: ● Exhibe autodisciplina y automotivación. ● Demuestra honestidad, integridad, empatía y compasión. ● Resuelve conflictos de manera constructiva y anticipa y evalúa las consecuencias de sus acciones.

COMENTARIOS DE LOS MAESTROS

Los maestros solo deben usar comentarios de la lista a continuación y no deben incluir narrativa adicional.

Las calificaciones por debajo de C o cualquier marcación de Ciudadanía por debajo de S deben recibir comentarios que indiquen la justificación de la calificación/marcación.

Comentarios y Códigos relacionados

Comentarios	Código
En peligro de reprobación este curso <i>(debe marcar si el estudiante está recibiendo una D o F)</i>	A
Se necesita una conferencia con los padres	B
Excelente progreso académico	C
Muestra actitud positiva	D
Es un placer tenerlo en clase	E
Asignaciones faltantes	F
No cumple con los estándares académicos.	G
Mala preparación diaria.	H
Mala calidad de trabajo	I
Tareas atrasadas	J
Retardos excesivos	K
Ausencias excesivas	L
Comportamiento disruptivo en clase.	M
Poca participación en clase.	N
Pierde el tiempo de clase	Q
El estudiante está mostrando una mejora	R
Exceso de falta de trabajos	S
Trabaja debajo de su capacidad	T
Bajas calificaciones en las pruebas	U
Uso excesivo de dispositivos electrónicos	V
Deshonestidad académica	W

SECCIÓN II - CRITERIO SOBRE LAS CALIFICACIONES

CRITERIO GENERAL

El Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley cree que las prácticas de calificación y los procedimientos para otorgar créditos deben reflejar una aplicación consistente de criterios razonables, y esos criterios pueden incluir:

- Participación en el salón de clases y finalización/calidad de las asignaciones
- Demostración de dominio/competencia de los estándares del área de contenido.
- Proyectos o portafolios que demuestren el dominio del contenido.
- Los resultados de los exámenes basados en estándares se pueden usar para validar una calificación mejorada cuando los resultados del examen superan los indicadores de rendimiento del salón de clases (es decir, AP, CAASPP, NWEA, PSAT/SAT, etc.)
- Transferir calificaciones para estudiantes que ingresan durante el semestre.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL MAESTRO

Los maestros comunicarán sus procedimientos de evaluación, incluyendo la escala de calificaciones, las normas para trabajos entregados con retraso, la integridad académica, etc., la ciudadanía estudiantil y demás normas y procedimientos del salón de clases. Estas normas se entregarán a los estudiantes, sus familias y la administración a más tardar al final de la tercera semana de clases.

Los estudiantes que se incorporen a la clase después de que se hayan comunicado estas normas recibirán esta información durante los primeros cinco días de asistencia.

DISPOSICIONES PARA LAS CALIFICACIONES

1. Los procedimientos de calificación del maestro, las calificaciones académicas y las expectativas de Ciudadanía se proporcionarán a los estudiantes, las familias y los administradores a más tardar al final de la tercera semana de clases.
2. Los estudiantes que se incorporen a clase después de que el maestro haya descrito los procedimientos de calificación, las normas académicas y las expectativas de civismo recibirán esta información en los cinco primeros días de asistencia.
3. Las calificaciones semestrales se registrarán en las transcripciones y se utilizarán para determinar los créditos semestrales, el promedio de calificaciones y las clasificaciones en la clase.
4. Los reportes de progreso de los estudiantes se emitirán cada cinco semanas (reportes de progreso y trimestrales) e incluirán comentarios para indicar cuándo un estudiante está en peligro de reprobación del curso. ([EC 49067](#)), consulte la política de Intervención Temprana / Advertencia Académica)
5. Si un estudiante ingresa a una clase dentro de los últimos 15 días de un semestre, el maestro receptor no puede bajar una calificación de transferencia, pero puede subirla si el estudiante cumple con los criterios de calificación del nuevo maestro.
6. En entornos de créditos variables: Si un estudiante completa dos semestres del mismo curso dentro de un semestre, las calificaciones se promediarán y se publicarán como una sola calificación con un máximo de 10 créditos.
7. Estudio Independiente a Corto Plazo (STIS): Se espera que los estudiantes en STIS cumplan con los términos de su contrato STIS. Las calificaciones se emitirán y calcularán en consecuencia.
8. Escuelas fuera del Distrito - Cuando un estudiante de otro distrito se inscribe en una escuela del AVUHSD, la escuela receptora solicitará las transcripciones de la escuela anterior. Al ingresar a una escuela preparatoria en AVUHSD, esas calificaciones al darse de baja deben enviarse a los nuevos maestros de esas materias, y las calificaciones se considerarán al emitir las calificaciones al final del semestre.

*La elegibilidad para la participación extracurricular y atlética se basará en las calificaciones y Ciudadanía reportadas en el Trimestre 1, Semestre 1, Trimestre 3, y Semestre 2. La elegibilidad se basa en la Política de la Junta y la Constitución de la Golden League para atletismo. ([BP 6145](#))

¿Quién es responsable de emitir las calificaciones?

El maestro del registro es responsable de la emisión de la calificación de un estudiante. El maestro del registro es el maestro que tiene al estudiante en la lista de su curso.

Cambios de programas

El maestro del registro al final del período del reporte emitirá la calificación. Una vez que un estudiante ha estado inscrito durante 15 días y se transfiere a otra clase, el maestro de quien se transfiere el estudiante pondrá a disposición del nuevo maestro una calificación de transferencia. Para los estudiantes que han estado inscritos menos de 15 días y no hay una calificación de transferencia disponible, el nuevo maestro debe comenzar a calificar a partir del momento de la transferencia a la nueva clase.

Sustitutos a Largo Plazo

El sustituto a largo plazo es responsable de emitir las calificaciones en ausencia del maestro regular. El sustituto a largo plazo puede revisar con el administrador correspondiente sobre cualquier cambio que se realice en las políticas de calificación del maestro registrado. Las calificaciones finales del semestre también pueden revisarse con el administrador correspondiente antes de ser emitidas.

Cursos fuera del horario escolar regular

Los maestros pueden asignar cursos fuera de la jornada escolar que sean significativos y apropiados para el plan de estudios y para los estudiantes. Deben tenerse en cuenta las siguientes directrices:

- Todas las asignaciones deben ser razonables en cuanto al tiempo requerido para completarlas.
- Los estudiantes deberán haber recibido instrucción adecuada y apropiada, o instrucciones para completar la tarea.
- El trabajo del curso fuera del día escolar regular debe evaluarse con la retroalimentación adecuada tan pronto como sea factible, para que se convierta en una parte integral del plan de estudios que se enseña.
- Los maestros pueden asignar cursos fuera del día escolar regular que estén orientados a la capacidad de los estudiantes, de modo que sean desafiantes y significativos, pero no más allá de la capacidad del estudiante para comprender o completar.
- Las asignaciones se pueden hacer diariamente, semanalmente o a largo plazo, según lo determine el maestro y el plan de estudios que se enseña.

Trabajo de Recuperación

Las expectativas de trabajo de recuperación deben comunicarse por escrito (en formato electrónico o impreso) a todos los estudiantes durante las tres primeras semanas de clase o en los cinco primeros días en el caso de los estudiantes que se incorporen a clase después de que el maestro haya expuesto las expectativas de trabajo de recuperación. En ningún caso la duración del trabajo de recuperación será menor que la duración de la ausencia justificada.

Ausencias justificadas:

1. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo del curso y/o los exámenes perdidos debido a una ausencia justificada y recibir crédito completo cuando el trabajo se entregue de acuerdo con un calendario de recuperación razonable, según lo considere apropiado el maestro.
2. La participación en deportes y actividades aprobadas se considerarán ausencias justificadas.
3. Como mínimo, a los estudiantes se les debe permitir la misma cantidad de tiempo que la ausencia justificada para recuperar el trabajo del curso perdido.
 - a. El estudiante debe hacer arreglos antes de una ausencia conocida, o inmediatamente después de su regreso, para recuperar el trabajo y los exámenes perdidos.
 - b. Cuando una tarea asignada (laboratorio, evaluación, actividad grupal, etc.) no pueda replicarse razonablemente como recuperación, los maestros deben proporcionar una alternativa que sea consistente con la original o eximir al estudiante de la tarea asignada.

Ausencias injustificadas:

1. Los estudiantes que pierdan el trabajo del curso y/o los exámenes debido a ausencias injustificadas tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido a discreción del maestro.
2. Al completar satisfactoriamente el trabajo de recuperación y los exámenes dentro de un período de tiempo especificado por el maestro, el estudiante recibirá crédito por el trabajo perdido y recuperado.

Ausencias por suspensiones fuera del campus ([EC 48913.5](#))

1. A solicitud de un padre/tutor o del estudiante que haya sido suspendido de la escuela por dos o más días escolares, un maestro deberá proporcionar la tarea que de otro modo se le habría asignado.
2. Si una tarea se entrega al regresar el estudiante a la escuela después de la suspensión o dentro del plazo originalmente establecido por el maestro (lo que ocurra más tarde), y no se califica antes del final del período académico, dicha tarea no se incluirá en el cálculo de la calificación general del estudiante en la clase.

DISPOSICIONES PARA LOS CRÉDITOS

Tipos de créditos

El tipo de créditos se establece cuando los cursos son aprobados por el Consejo Administrativo. El tipo de créditos se adjunta al curso y no al maestro o la credencial que posee el maestro.

Créditos variables

Algunos programas otorgan créditos variables basados en la determinación del maestro de la finalización de la unidad/examen. Los créditos finales y las calificaciones se ingresarán en la transcripción y se enumerará cada materia individual en la que se obtuvieron créditos, a fin de aclarar la transcripción para los consejeros que evaluarán los créditos. Los reportes de calificaciones no se entregan a los estudiantes en estos programas.

- Enseñanza en el Hogar
- Estudio Independiente
- Continuación en la Escuela
- Oportunidad
- Instrucción Suplementaria / Recuperación de Créditos

Antes de realizar cualquier cambio de programa o entorno para un estudiante que recibe servicios de educación especial, se debe realizar una junta del IEP para discutir y acordar el cambio de colocación.

TRANSFERENCIA DE CALIFICACIONES Y CRÉDITOS

Política de 18 días/1 crédito

Al ser transferido de otra escuela o entorno educativo a un programa de créditos variables, los estudiantes pueden obtener un crédito por cada 18 días de inscripción para las clases que estaban aprobando en su última fecha de asistencia. Esta política se aplica independientemente de si las clases se pueden emparejar o no.

Si un estudiante se da de baja con una calificación aprobatoria entre los días 10 y 18, la Secretaría le otorgará el crédito completo correspondiente a ese período de 18 días. Si se da de baja con una calificación aprobatoria entre los días 1 y 9 de un período de 18 días, no se le otorgará ningún crédito por ese período. Consulte la Sección VII - *Estudiantes con Consideraciones Especiales Bajo la Ley de California/Federal* para obtener las pautas de crédito parcial.

La política de crédito de 18 días no aplica a la Educación para Adultos.

SECCIÓN III - REPORTE DE CALIFICACIONES

De conformidad con el [EC 49067](#), se requiere que los maestros evalúen el rendimiento de cada estudiante para cada período de calificaciones y emitan una calificación. Además, se requiere que los maestros notifiquen a los padres/tutores siempre que sea evidente que un estudiante está en peligro de reprobación un curso.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE (SIS)

La adopción del sistema de información del estudiante puede estar sujeta a cambios y se aplicará el sistema más actualizado.

PowerSchool es el SIS actual que se utiliza en todo el Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley. PowerSchool proporciona información sobre el progreso de los estudiantes a los padres/tutores y a los estudiantes. Entre las herramientas disponibles se encuentran: GPA, reportes de calificaciones detallados, asistencia, recursos para estudiantes y la capacidad de comunicarse con los maestros a través de enlaces de correo electrónico. Los padres/tutores y los estudiantes recibirán credenciales de inicio de sesión y tendrán acceso a las funciones del ordenador y móviles.

REGISTROS Y REPORTE DE CALIFICACIONES

Como mínimo, las calificaciones se actualizarán en el SIS cada dos semanas. Los padres/tutores tienen acceso al SIS, lo que les permite ver el progreso del estudiante en cualquier momento.

En caso de una enfermedad documentada o una emergencia imprevista, si un estudiante tiene una ausencia justificada hasta el final de un período de calificaciones, el maestro puede:

- Eximir el trabajo faltante, **o**
- Calcular la calificación del estudiante por el trabajo asignado o durante el período de ausencia.

Los maestros deben considerar si se pueden proporcionar asignaciones alternativas en lugar del trabajo faltante.

La calificación en el SIS al final del período de calificación se registrará como calificación final.

Si el maestro opta por aceptar las tareas faltantes, en lugar de eximirlos, y el estudiante subsecuentemente y satisfactoriamente recupera el trabajo faltante debido a la ausencia justificada, el maestro presentará un cambio de calificación. Las asignaciones faltantes se recuperarán de acuerdo con la política de asistencia para ausencias justificadas.

La calificación en el SIS al final del periodo de calificación (de acuerdo con las Políticas de la Directiva) se registrará como la calificación final. El libro de calificaciones del maestro será guardado por un Técnico de Datos de la Escuela al final de cada trimestre/semestre para convertirse en un archivo permanente. Los archivos permanentes se conservarán digitalmente durante un periodo de tiempo conforme a la ley estatal.

PERIODOS DE LOS REPORTES

Reportes de Progreso

Los padres/tutores serán notificados cuando los reportes de progreso estén disponibles (aproximadamente cada cinco semanas).

Cuando el estudiante está en peligro de reprobar un curso, se requiere que el maestro ingrese un comentario de "En peligro de reprobar" en el sistema de información del estudiante actual (SIS) y/o celebrar una conferencia con el padre/tutor. ([EC 49067](#)) No se puede asignar una calificación de F en el semestre sin una notificación previa documentada al padre/tutor.

Además, el coordinador del caso de los estudiantes que reciben servicios de educación especial proporcionará trimestralmente al padre/tutor un reporte de progreso del IEP basado en las metas y objetivos del IEP.

Reportes Trimestrales

Se entregará un reporte de calificaciones a cada estudiante al final de cada trimestre, así como aproximadamente a la mitad de cada semestre del año escolar. El reporte de calificaciones deberá indicar la calificación obtenida, y puede incluir comentarios del maestro a partir del último día del periodo de calificación.

Cuando el estudiante está "en peligro de suspender un curso, el maestro está obligado a introducir un comentario "En peligro de suspender" en el actual sistema de información del estudiante (SIS) y / o celebrar una conferencia con el padre / tutor. No se puede asignar una calificación de F en el semestre sin notificación previa documentada al padre/tutor.

Todas las calificaciones almacenadas se basarán en la calidad del trabajo académico del estudiante y el nivel demostrado de dominio de los estándares académicos. El progreso de los estudiantes debe basarse en los procedimientos de calificación establecidos por el maestro. Otros elementos que no son una medida directa del conocimiento y el contenido del curso, como la asistencia, el esfuerzo y la Ciudadanía del estudiante, no se tendrán en cuenta en la calificación académica, pero se pueden informar por separado usando las marcaciones en ciudadanía.

Reportes Semestrales

Un estudiante que obtenga una calificación aprobatoria durante todo el semestre en un curso obtendrá cinco créditos por semestre.

Se entregará un reporte de calificaciones a cada estudiante al final de cada semestre. El boletín de calificaciones semestral indicará la calificación obtenida, la conducta, y puede incluir comentarios del maestro a partir del último día del período de calificación.

Cuando el estudiante está en peligro de suspender un curso, el maestro está obligado a introducir un comentario "En peligro de suspender" en el actual sistema de información del estudiante (SIS) y / o celebrar una conferencia con el padre / tutor. No se puede asignar una calificación de F en el semestre sin notificación previa documentada al padre/tutor.

Todas las calificaciones almacenadas se basarán en la calidad del trabajo académico del estudiante y en el nivel demostrado de dominio de los estándares académicos. El progreso del estudiante debe basarse en los procedimientos de calificación establecidos por el maestro. Otros elementos que no son una medida directa de los conocimientos y contenidos del curso, tales como la asistencia, el esfuerzo, el comportamiento del estudiante no se tendrán en cuenta en la calificación académica, pero pueden ser reportados por separado utilizando marcaciones de ciudadanía.

Marcas de Ciudadanía

Para los reportes de calificaciones trimestrales y semestrales, los maestros deben incluir la marcación de Ciudadanía. Para las marcaciones de conducta, cada reporte es autónomo y separado del período de reporte anterior.

CAMBIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO

Las calificaciones son determinadas únicamente por el maestro registrado. El Consejo Administrativo o la administración no pueden cambiar ninguna calificación a menos que haya un error, fraude, mala fe o incompetencia por parte de la persona que emitió la calificación. ([EC 49066](#))

Se pueden hacer cambios de calificación después de registrar una calificación únicamente por las siguientes razones:

1. Ausencias excusadas al final del período de reporte.
2. Ausencia debida a una enfermedad documentada o a una emergencia imprevista en la que el estudiante no pueda entregar el trabajo antes del final del periodo de calificación. (Ver Ausencias Justificadas, Sección II)
 - a. Se le permitirá al estudiante recuperar el trabajo si no pudo entregarlo durante el período de calificación.
 - b. Si ese trabajo modifica la calificación registrada del estudiante, el maestro puede entregar un formulario de cambio de calificación (ver Apéndice B).
 - c. Si el maestro de registro ya no es un empleado de AVUHSD o está fuera por una licencia prolongada (durante los días regulares del calendario escolar), entonces se le puede pedir a un miembro del departamento o administrador que evalúe el trabajo del estudiante y emita un formulario de cambio de calificación si es necesario.
3. En cualquier caso en que se haya cometido un error en el cálculo o registro de una calificación.
4. Los resultados de los exámenes basados en estándares se pueden usar para validar una calificación mejorada cuando los resultados del examen superan los indicadores de rendimiento en el salón de clases (es decir, AP, CAASPP, NWEA, PSAT/SAT, etc.).
5. El trabajo faltante puede usarse para mejorar una calificación anterior si beneficia al estudiante. El trabajo faltante se debe completar y se debe enviar un cambio de calificación antes del siguiente trimestre o período de reportes semestrales, lo que ocurra primero.

**Los cambios de calificación no se realizarán con el único propósito de mejorar el GPA del estudiante para permitir que el estudiante participe en un deporte escolar u otra actividad del campus, a menos que el cambio de calificación se deba a uno de los criterios anteriores.*

Repetición de cursos para mejorar las calificaciones

Los estudiantes que toman un curso para mejorar su calificación completarán el trabajo del curso con el mismo número y nombre de curso, y recibirán la nueva calificación obtenida. Las calificaciones de cursos que se hayan vuelto a tomar no reemplazan la calificación original en el expediente académico de la escuela preparatoria; sin embargo, a efectos del cálculo del GPA, los créditos obtenidos se aplicarán a la calificación más alta. (Véase la sección IV - Promedio de calificaciones)

Si se repite un curso para mejorar la calificación, la más alta de las dos calificaciones contará para la elegibilidad de Valedictorian. (Consulte la Sección V para conocer los requisitos para Valedictorian).

Un registrante debe agregar manualmente una "etiqueta de recurrir" a la clase con la calificación más baja para las clases que se han recurrido para mejorar la calificación, y excluir la calificación más baja de los cálculos del GPA.

*Para la repetición de cursos de Matrícula Dual, véase la Sección VIII - Instituciones posteriores a la Preparatoria.

Instrucciones para cambios de calificación

Las solicitudes de cambios de calificación deben presentarse para el período de calificación anterior, a más tardar al final del siguiente semestre. En caso de que se haya identificado un error más allá del cronograma, se debe proporcionar documentación de respaldo como evidencia de respaldo de la necesidad del cambio de calificación.

Todos los cambios de calificación deben completarse mediante el Formulario de Cambio de Calificación correspondiente (consulte el Apéndice B) y deben ser firmados por el director antes de que el registrante realice el cambio en las calificaciones previas del estudiante. Los formularios de cambio de calificación deben ser manejados como documentos confidenciales por el registrante y los maestros y nunca deben entregarse a los estudiantes.

Las solicitudes de cambio de calificación deben presentarse al director con una justificación completa de por qué se solicita el cambio. Se debe adjuntar la documentación de respaldo del cambio de calificación. Solo los cambios de calificación que hayan sido aprobados por el director se ingresarán en las calificaciones previas. El registrante debe mantener un registro del cambio de calificación durante el período de tiempo apropiado.

LIBRO/REGISTRO DE CALIFICACIONES DEL MAESTRO

El registro de calificaciones del maestro se completará al final de cada semestre para formar parte del archivo permanente. La libreta de calificaciones/registro del maestro debe completarse a más tardar el martes después del final del semestre y enviarse al Técnico de Datos de la Escuela.

La ley estatal de California ordena que el libro/registro de calificaciones se conserve como un archivo permanente. Una copia electrónica del libro de calificaciones/registro será entregada al Técnico de Datos de la Escuela al final de cada semestre y se mantendrá de forma segura por un período de cinco años en cumplimiento de la ley estatal.

ADVERTENCIA /INTERVENCIÓN ACADÉMICA

1. Si los estudiantes están en peligro de reprobar un curso, se requiere notificación de acuerdo con [\(EC 49067\)](#). A solicitud de los padres/tutores, los maestros se reunirán en persona, por teléfono o a través de una plataforma virtual para discutir temas relacionados con el progreso del estudiante.
2. Las opciones de intervención pueden incluir tutoría, recuperación de créditos y/o programas de Instrucción Suplementaria. La escuela puede proporcionar a los padres/tutores descripciones de estos programas.
3. Los estudiantes que reprueben una o más clases en el semestre pueden ser colocados o recomendados para un programa de recuperación de créditos que puede incluir:
 - a. Una clase de Oportunidad
 - b. Programas de Instrucción Suplementaria
 - c. Programas de Instrucción Suplementaria de Intercesión
 - d. Escuela de Verano

En el caso de que se realicen cambios de horario como resultado de la deficiencia de créditos, un consejero escolar notificará a los padres/tutores.

ESCUELA DE VERANO

Los estudiantes que asisten a la escuela de verano a través de una escuela integral no pueden obtener más de 10 créditos. No pueden asistir simultáneamente a otro programa de escuela de verano de preparatoria fuera de AVUHSD. Este crédito máximo no aplica a los estudiantes matriculados en la Preparatoria de Continuación. Consulte *el Manual de Operaciones de Educación Alternativa*.

Transferencia de Créditos de la Escuela de Verano fuera del AVUHSD

Los estudiantes que cursan clases a través de otro programa de verano público o privado no necesitan darse de baja de AVUHSD para cursar una clase de verano si regresan a AVUHSD para el curso de otoño. La elegibilidad para el promedio general (GPA) del programa (es decir, deportes, academias, etc.) no cambia hasta que las calificaciones de la escuela de verano se publiquen en el expediente académico del estudiante. *Se debe presentar un expediente académico oficial a la oficina de orientación escolar o a la Secretaría para recibir el crédito de AVUHSD.*

CURSOS DE CREDITOS VARIABLES

Los estudiantes que toman cursos de recuperación de créditos a través de una plataforma en línea pueden obtener créditos variables. En un sistema de créditos variables, el número de créditos refleja la calidad y cantidad del trabajo realizado por un estudiante. Los estudiantes que no completen suficiente trabajo no obtendrán ningún crédito.

ESTUDIANTES ELEGIBLES PARA PROGRAMAS ALTERNATIVOS

Los estudiantes que continúan reprobando clases pueden ser referidos a programas educativos alternativos para obtener créditos para los requisitos de graduación. Estas opciones pueden incluir clases de Oportunidad, programas de Continuación en la Escuela y referencia a una Escuela de Continuación y/o Educación para Adultos si la edad es apropiada.

Normas de Recomendación para Escuelas de Continuación

Año en la Escuela	Créditos acumulados obtenidos	
	Primer Semestre	Segundo Semestre
Segundo Año (Solo OSC)	45 o menos	75 o menos
Tercer Año	95 o menos	125 o menos
Cuarto Año	155 o menos	No es elegible

TRANSCRIPCIONES

La transcripción de AVUHSD es un documento oficial que muestra los cursos tomados, las calificaciones obtenidas, el término tomado, honores o distinción ponderada, GPA y rango de clase.

Para que el registrador ingrese los créditos de otra escuela preparatoria en una transcripción, se debe recibir una transcripción oficial de la escuela anterior del estudiante. Sólo las transcripciones oficiales serán aceptadas por el Registrador del Sitio. Las transcripciones se consideran oficiales cuando llevan una firma original o un sello original de la escuela y se reciben en un sobre sellado de la escuela.

Los estudiantes graduados pueden solicitar transcripciones a través de www.parchment.com. Los estudiantes actuales pueden consultar su oficina de Consejería Escolar o solicitar una “auto visión” no oficial gratuita en el sitio web de Parchment.

Transcripciones Internacionales

Los estudiantes internacionales deben presentar un expediente académico firmado y sellado en el momento de la inscripción. Si esto no es posible, el estudiante será colocado en un nivel de grado apropiado para su edad con las clases correspondientes. El personal de la escuela debe informar a los padres/tutores y al estudiante, en la junta inicial, de que se necesita un expediente académico firmado y sellado antes de que finalice el semestre en curso. El personal de la escuela debe anotar esta conversación en el Sistema de Información del Estudiante. Todas las transcripciones internacionales obtenidas en el momento de la inscripción deben ser enviadas inmediatamente al departamento de Servicios Educativos de AVUHSD para que sean revalidadas y se emitan créditos comparables al sistema educativo de AVUHSD.

SECCIÓN IV - PROMEDIO DE CALIFICACIONES

1. El GPA se calculará utilizando una escala de 4.0 con la adición de un factor compensatorio para las clases designadas de Honores, Bachillerato Internacional, clases de Colocación Avanzada y cursos de colegio elegibles (ver ejemplos de cálculo).

A partir de la clase del 2027, el GPA se calculará utilizando una escala de 4.0, con el agregado de un punto de calificación adicional para los cursos en los que el estudiante obtenga una calificación de A, B o C en Honores, Bachillerato Internacional, clases de Colocación Avanzada y cursos del colegio/ universidad elegibles (consulte el método de cálculo y los ejemplos en el Apéndice O).

2. El GPA general reflejará las calificaciones obtenidas en los grados 9º a 12º.
3. Las calificaciones de la Escuela de Verano se utilizarán en el cálculo del GPA.
4. Al calcular el GPA, un curso vuelto a toma para mejorar la calificación solo se podrá utilizar una vez.
 - a. La calificación más alta se utilizará en el cálculo del GPA.
 - b. La calificación más baja se marcará como excluida del cálculo de créditos.
 - c. El curso repetido no se incluye en el cálculo del promedio general de calificaciones.
 - d. El curso repetido y la calificación permanecerán en el expediente académico.
5. Al calcular el promedio general de calificaciones (GPA), se utilizará cada calificación obtenida en un curso designado como repetible.
6. Los primeros diez créditos otorgados en un curso se utilizarán para completar el requisito de graduación; los créditos en exceso de diez pueden otorgarse como créditos electivos para el requisito de graduación.
 - a. Los estudiantes que voluntariamente vuelvan a tomar un curso para mejorar su calificación no recibirán más de diez créditos por el curso.
 - b. El registrante eliminará los créditos en exceso y los excluirá del cálculo del GPA del estudiante.
 - c. En caso de error humano o técnico, un estudiante que vuelve a tomar un curso por créditos adicionales recibirá créditos electivos.
7. Las marcaciones de W, I, y N a veces son usadas por distritos que no son de AVUHSD y son registradas como proporcionadas por la escuela que transfiere, pero no son usadas en las calificaciones emitidas por AVUHSD.

(Ver la página siguiente para la tabla de cálculo de GPA)

Tabla para el Cálculo del GPA

Valor de puntos del GPA		Valor de Honores Clase de 2027+	Sistema de Crédito/Sin Crédito:	
A	4 puntos	5 puntos	CR	No afecta el GPA
B	3 puntos	4 puntos	NC	No afecta el GPA
C	2 puntos	3 puntos	Emitido por escuelas que no pertenecen a AVUHSD	
D	1 punto		W	0 puntos
F	0 puntos		I	0 puntos
NM	No afecta el GPA		N	0 puntos
Sistema de Aprobado/Reprobado:			<i>* Los estudiantes que obtienen calificaciones de F reciben cero créditos hacia la graduación.</i> <i>* Los títulos de los cursos seguidos de "VOLVER A CURSAR" no están incluidos en el GPA.</i>	
P/NP	No afecta el GPA			
F	0 puntos hacia el GPA			

Requisitos de Elegibilidad para Actividades Extracurriculares

- Los GPA se calcularán en una escala GPA de 4.0
- Sin destacar ninguna clase de Honores o de Colocación Avanzada
- Una clase de recuperación tomada durante el verano con el título y el número de curso exactos puede reemplazar la clase en el cálculo del GPA en el semestre en el que se inscribió el estudiante y se tomó la clase.
- Otras clases de verano deben calcularse como una adición al número total de clases y puntos de calificación en el cálculo del semestre de primavera.

*** Requisitos iniciales de elegibilidad de la Asociación Nacional Atlética Universitaria (NCAA): consulte el Apéndice L**

CURSOS CON VALOR AJUSTADO

Los cursos con valor ajustado incluyen, pero no se limitan a, Honores designados, Bachillerato Internacional, Colocación Avanzada, simultánea, y/o cursos de doble matrícula tomados en la escuela preparatoria, colegio comunitario, o una universidad de cuatro años.

El factor del valor ajustado para GPA se calculará dos veces al año, cada semestre. Este proceso lo realiza el Técnico de Datos de la Escuela. El GPA del factor de honores, incluyendo la clasificación de la clase, se imprime entonces en el expediente académico. El Sistema de Información del Estudiante actual calculará el GPA de valor ajustado. Esta fórmula de cálculo es específica para AVUHSD y no es la misma fórmula utilizada para cálculos de GPA externos, es decir, CSU, UC, NCAA, etc.

Los créditos obtenidos en AVUHSD a través de la inscripción articulada, concurrente y/o dual en un colegio comunitario, se les asignará un punto de valor agregado en su expediente académico de preparatoria a las calificaciones A, B y C, sólo bajo las siguientes condiciones:

- Se sigue el proceso de inscripción articulada, simultánea y/o dual.
- El curso cumple con los requisitos de un título local de Antelope Valley College o es transferible a una Universidad de California (UC) y/o Universidad Estatal de California (CSU). Esto excluye los cursos de actividades de Educación Física.

SECCIÓN V – REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Esta sección se aplica solo a los requisitos para obtener un diploma, como se describe en [BP 6146.1](#). La participación en una ceremonia de graduación o actividades relacionadas para estudiantes que reciben servicios de educación especial se aborda en [BP 6146.4](#).

NOTIFICACIONES PARA ESTUDIANTES DEL 12º GRADO

Es la intención del Consejo Administrativo que todos los padres de los estudiantes del último grado sean notificados lo antes posible sobre los estudiantes que están en peligro de no graduarse. ([EC 49067](#))

1. Los controles de graduación del 12º grado se completarán durante el primer semestre del último grado del estudiante.
2. Los reportes de calificaciones del tercer trimestre de los estudiantes de último grado con una calificación D o F pueden enviarse al hogar con los estudiantes o enviarse por correo a través de USPS.
3. A partir del reporte de calificaciones del tercer trimestre y durante el resto del año escolar, los maestros de los estudiantes de último grado con una calificación reprobatoria notificarán a un consejero escolar y se comunicarán con los padres/tutores para notificarles la calificación reprobatoria del estudiante tan pronto como sea evidente que el estudiante está reprobando, y a más tardar siete días antes de la graduación.
4. Los maestros harán tres intentos de hablar directamente con los padres/tutores. Al menos uno de esos tres intentos de llamada telefónica debe ser al número de teléfono alternativo de un padre/tutor si no se puede hacer contacto en el número de teléfono o principal.
5. Los intentos exitosos o fallidos se documentarán en el Formulario de Notificación de estudiante del último grado que está reprobando (revise el Apéndice C).
6. Una vez completado por el maestro, y con fines de documentación, se entregarán copias de los formularios al administrador supervisor del maestro, así como al consejero del estudiante.
7. En los casos en los que no se logre un contacto directo con un padre/tutor en los tres intentos, la escuela enviará al padre el Formulario de Notificación del estudiante del último grado que está reprobando (consulte el Apéndice C), por correo certificado, con acuse de recibo. La documentación de los intentos de contactar a los padres/tutores se anotará en el Formulario de Notificación del estudiante del 12º grado que está reprobando.
8. Los maestros que no completen el proceso de Notificación de estudiante del último grado que está reprobando deben emitir una calificación aprobatoria.

LISTA DE NO GRADUADOS

1. Los maestros de los estudiantes del último grado notificarán a un consejero escolar sobre los estudiantes en peligro de reprobación al finalizar el tercer trimestre, y en cualquier momento después de eso, si es evidente que el estudiante puede reprobación.
2. Los consejeros escolares se reunirán con el estudiante y los padres sobre la probabilidad de que el estudiante no se gradúe.
3. Los estudiantes del 12º grado que no se graduaron y tienen 20 créditos o menos créditos deficientes pueden asistir a un programa de verano complementario (separado de la escuela de verano) para completar los créditos requeridos. Los directores están autorizados a otorgar diplomas a los estudiantes que hayan completado todos los requisitos de graduación al finalizar el programa suplementario de verano. El estudiante recibirá un diploma con la fecha original de graduación. Si el estudiante no completa los créditos restantes al finalizar el programa suplementario de verano, podrá ser derivado a Estudio Independiente o, para estudiantes mayores de 18 años, a Educación para Adultos AV.
4. Cualquier estudiante que reciba servicios de educación especial puede ser elegible para los servicios hasta la edad de 22 años, a menos que obtenga un diploma. Los estudiantes pueden ser considerados para un Certificado de Finalización, que no es equivalente a un diploma de la escuela preparatoria. (Vea la sección de Alternativas al Diploma de la Escuela Preparatoria.)

Matriculación Provisional

Los estudiantes del último grado que cumplen con los requisitos de créditos para la colocación alternativa y que no están al corriente para graduarse, tienen las siguientes opciones:

- Ser transferido a una escuela de continuación (Preparatoria Desert Winds o R. Rex Parris).
- Retirarse a la Educación para Adultos, si tiene 18 años, para obtener su diploma de escuela preparatoria o el equivalente a la escuela preparatoria.
- Permanecer en el campus de su escuela preparatoria integral, en lugar de la colocación alternativa recomendada.
 - Debe completar 230 créditos en los cursos requeridos y debe firmar el Contrato de Matrícula Provisional para Estudiantes No Graduados (ver Apéndice D).
- Los estudiantes del último grado de inscripción provisional que no hayan completado los requisitos para graduarse no podrán participar en las actividades de graduación (ceremonia de graduación, Grad Nite, etc.).

Los estudiantes identificados como Aprendices de Inglés que hayan estado inscritos en un curso de ELD podrán obtener un período adicional, que no excederá un año de preparatoria, siempre que cumplan con los requisitos del contrato (véase el Apéndice E para el Contrato de Inscripción Provisional para Estudiantes de Inglés) ([EC 2735](#)). AVUHSD cumplirá con todas las disposiciones de la AB 2121 al determinar la colocación adecuada para los estudiantes migrantes y recién llegados ([AB 2121](#)). Los estudiantes que requieran clases de Aprendizaje del Idioma Inglés (ELD) se inscribirán en una escuela que ofrezca clases de ELD. ([EC 60811.8](#))

REQUISITOS DE GRADUACIÓN ([BP/AR 6146.1](#))

Los estudiantes recibirán un diploma de la escuela preparatoria después de completar los cursos de estudio prescritos.

Los requisitos de graduación de AVUHSD, por encima del mínimo estatal, de ninguna manera serán una dificultad para los estudiantes transferidos que no puedan cumplir con estas regulaciones debido a falta de tiempo. Los requisitos de graduación locales, que no son requeridos por la escuela anterior del estudiante durante los años que asistió a esa escuela, pueden no aplicarse si el estudiante es un estudiante de último año y tomar ese curso en particular crea una dificultad (es decir, no queda suficiente tiempo para completar el requisito dentro del día escolar regular).

Requisitos de Graduación de AVUHSD (mínimo 230 créditos):

Inglés	40 créditos
Estudios Sociales • Historia Mundial • Historia de U.S. • Gobierno Americano/Civismo * • Economía*	30 créditos • 10 Créditos • 10 Créditos • 5 Créditos * • 5 Créditos *
Matemáticas**	30 créditos **
Ciencias • Biología • Física	20 créditos • 10 Créditos • 10 Créditos
Educación Física^α	20 créditos ^α
Artes Visuales/Escénicas, Idiomas extranjero ^b o Educación Técnica Profesional	10 créditos ^b
Encuesta de Salud AVID/Vida Saludable [^]	10 créditos [^]
Electivas — Necesarias para cumplir con el total de los requisitos	70 créditos
Requisito de Estudios Étnicos	A partir de la promoción de la clase del 2030, los estudiantes deberán completar al menos un semestre de un curso que cumpla con el requisito de Estudios Étnicos del AVUHSD.
TOTAL DE CREDITOS REQUERIDOS PARA GRADUACIÓN	230 créditos

* Se debe tomar Civismo/Economía en una escuela preparatoria de los Estados Unidos para cumplir con este requisito.

** Los estudiantes deben tomar al menos un curso de matemáticas, o una combinación de cursos de matemáticas que les permitan cumplir o superar los estándares estatales de contenido académico para Álgebra 1. La finalización exitosa de un curso de matemáticas superior a Álgebra 1 servirá para cumplir con este requisito.

^α Los créditos de P.E. (Educación Física) se pueden obtener a través de cursos de P.E. alternativa. Los cursos que pueden ser contados para créditos de P.E. incluyen Banda de Marcha, Show Corps y JROTC. 1 y 2

^b Para transcripciones internacionales que contengan créditos de idiomas extranjeros, si el idioma indicado es un idioma distinto del inglés, se otorgarán créditos de idioma extranjero.

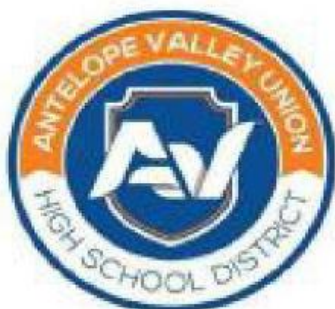
[^] Los estudiantes que reciben una exención de Vida Saludable por parte del Consejo Administrativo aún deben completar 230 créditos para cumplir con el requisito de graduación, por lo tanto, deben completar 10 créditos adicionales de clases Electivas.

* Los estudiantes con consideraciones únicas según las leyes de California y/o federales pueden calificar para los requisitos mínimos de graduación del estado. ([EC 51225.1](#))

CURSOS A-G

REQUISITOS A-G

¡No importa la meta,
¡obtén una **C o mejor**
para mantener todas
tus opciones abiertas!



COLLEGEBOARD.ORG
CSUMENTOR.EDU
AVDISTRICT.ORG

Universidad del Estado de California,
Universidad de California y otros
colegios de cuatro años requieren que
los estudiantes aprueben los cursos
A-G con una calificación de C o mejor.

A**HISTORIA/ CIENCIAS SOCIALES****2** AÑOS REQUERIDOS**B****INGLÉS****4** AÑOS REQUERIDOS**C****MATEMÁTICAS****3** AÑOS REQUERIDOS**4** AÑOS RECOMENDADOS**D****LABORATORIO DE CIENCIAS****2** AÑOS REQUERIDOS**3** AÑOS RECOMENDADOS**E****OTRO IDIOMA DIFERENTE
AL INGLÉS****2** AÑOS REQUERIDOS**3** AÑOS RECOMENDADOS**F****ARTES VISUALES Y
ESCÉNICAS****1** AÑO REQUERIDO**G****ELECTIVA DE PREPARACIÓN
UNIVERSITARIA****1** AÑO REQUERIDO

[AVUHSD A-G Cursos Aprobados](#)

GRADUACIÓN TEMPRANA

Los estudiantes que deseen graduarse anticipadamente deberán reunirse con un consejero escolar para analizar esta opción y los requisitos. Se debe completar y firmar una solicitud de graduación temprana en cualquier momento antes del comienzo del segundo semestre de su último año. (Ver Apéndice F - Contrato de Graduación Temprana). Cualquier estudiante aprobado para reducción de créditos/requisitos mínimos estatales no es elegible para la graduación temprana (es decir, [AB 216](#)).

EDUCACION PARA ADULTOS

Para recibir un Diploma de Educación para Adultos, un estudiante debe completar los siguientes requisitos:

- Completar un mínimo de 12 horas de asistencia
- Completar por lo menos un crédito
- Se requiere que los estudiantes deben realizar pruebas previas y posteriores anualmente utilizando el Sistema Integral de Evaluación de Estudiantes Adultos (CASAS).
- Obtener 160 créditos

Requisitos mínimos de graduación para la Educación para Adultos

Curso	Créditos	Cursos	Créditos
Inglés	40	Matemáticas	20
Ciencias Físicas	10	Álgebra 1	10
Ciencias de Vida	10	Salud	5
Civismo	5	Economía	5
Historia Mundial	10	Arte/Idioma extranjero	10
Historia de U.S.	10	Electivas	25

CURSOS NO-ACADÉMICOS

- Se puede permitir un máximo de 20 créditos para cumplir con los requisitos de graduación en una variedad de cursos basados en la escuela sin contenido académico, como Asistente de Laboratorio, Prácticas de Oficina, tutor de compañeros y estudiante auxiliar. Estos créditos pueden obtenerse solamente en el tercer y cuarto año.
- Todos los cursos sin contenido académico (es decir, estudiante auxiliar) están excluidos de los cálculos de GPA del colegio y del GPA de Cal Grant.
- Todos los estudiantes que opten por matricularse en un curso no académico deberán cumplimentar y devolver el formulario correspondiente a su escuela- Véase el Apéndice F.

VALEDICTORIANS

Ver [AR 5127](#) para conocer los estándares académicos, de comportamiento y de ciudadanía de los estudiantes que se gradúan.

Los estudiantes Valedictorians se determinarán según los siguientes criterios:

1. Los primeros siete semestres (primero, segundo, tercero y el primer semestre del cuarto año) se utilizan para determinar la lista final de valedictorians.
2. El estudiante debe obtener un promedio mínimo de 4.0, calculado según la escala de valor ajustado de valedictorian de 4.0 de AVUHSD.
3. Solo se utilizarán los cursos académicos, según su codificación en el SIS, para calcular la categoría y la clasificación de valedictorian.
4. No se podrá incluir una calificación inferior a C en el expediente académico de un estudiante que busque la categoría de valedictorian, **con la excepción de un curso repetido para mejorar la calificación**. Si se repite un curso para mejorar la calificación, la calificación más alta de las dos contará para la elegibilidad de valedictorian. **El nombre y número exactos del curso deben repetirse en un curso semestral para calificar para el reemplazo de la categoría de valedictorian.**

*Los cursos tomados en Estudio Independiente, Escuela de Verano, Clases Suplementarias para Estudiantes del último grado y otros programas/entornos alternativos no cumplen con este requisito.

**Los cursos tomados en Estudio Independiente, Escuela de Verano, Programa Complementario para Estudiantes de Último grado y otros programas/entornos alternativos no cumplen con el requisito de duración del semestre.*

5. Solo se aceptarán calificaciones y créditos de otras escuelas preparatorias acreditadas por WASC u otras asociaciones de acreditación regionales similares.

Valedictorian Meritorio

Hay un estudiante *Valedictorian Meritorio* en cada escuela. Se deben cumplir todos los siguientes requisitos:

1. Tiene el promedio de calificaciones más alto de la generación que se gradúa, calculado según la escala ponderada de 4.0 para valedictorian de AVUHSD.
2. Ha completado dos semestres completos del penúltimo año 11º grado y el primer semestre del último año (12º grado) en esa escuela.
3. Ha obtenido una calificación de C o superior en todas las materias cursadas del 9º al 12º grado. Solo se considerarán las calificaciones originales de cada curso académico al evaluar la elegibilidad para el estatus de Valedictorian Meritorio.

ALTERNATIVAS AL DIPLOMA DE LA ESCUELA PREPARATORIA

Camino alternativo al Diploma

[EC 51225.31](#) proporciona una vía alternativa para obtener un diploma de escuela preparatoria para estudiantes con discapacidades cognitivas significativas (que toman las Evaluaciones Alternativas de California) y que también cumplen con criterios adicionales definidos por el estado.

Para ser elegible, un estudiante debe cumplir con lo siguiente:

- *Estar matriculado en 9º grado al inicio del año escolar 2022/23.*
- Antes de comenzar 10º grado, el equipo del IEP determinará y notificará a los padres que el estudiante podría ser elegible para obtener un diploma de preparatoria mediante esta vía alternativa.
- Presentar la Evaluación Alternativa de California en 11º grado.
- Completar los cursos alineados con los estándares estatales para cumplir con los requisitos mínimos estatales de cursos para graduarse.

** De acuerdo con la [Sección 300.102\(a\)\(3\) del Título 34 del Código de Regulaciones Federales](#), la Ruta Alternativa al Diploma no cambia la obligación del Distrito de brindar una educación pública gratuita y apropiada ni constituye de otro modo un cambio de colocación.*

Certificado de Finalización ([BP 46146.4](#))

Un Certificado de Finalización no equivale a un diploma de preparatoria. Un estudiante con un IEP puede recibir un Certificado de Finalización si no puede completar los requisitos para obtener un diploma y cumple con los siguientes requisitos:

1. Completó satisfactoriamente un programa de estudios alternativo prescrito, aprobado por la Junta Directiva del distrito escolar al que asistió el estudiante o del distrito con jurisdicción sobre el estudiante, según lo identificado en su IEP.
2. Cumplió satisfactoriamente sus metas y objetivos durante la preparatoria, según lo identificado en su IEP.
3. Asistió satisfactoriamente a la preparatoria, participó en la instrucción según lo prescrito en su IEP y cumplió con los objetivos de la declaración de servicios de transición.

Certificado de Equivalencia de la Escuela Preparatoria

1. Examen de Desarrollo de Educación General (GED)/Examen de Equivalencia de la Escuela Preparatoria (HiSET): El Certificado de Equivalencia de la Escuela Preparatoria para personas mayores de 18 años está disponible a través de Educación para Adultos.
2. El Certificado de Rendimiento para estudiantes de 16 años o más, actualmente matriculados en la escuela preparatoria y que hayan completado un semestre del décimo grado. Estos certificados pueden ser otorgados por el Departamento de Educación de California (CDE) a las personas que aprueben el Examen de Rendimiento de la escuela preparatoria de California (CHSPE) establecido por el CDE.

EDUCACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL: EXPLORATORIA, GENERAL Y TÉCNICA PROFESIONAL

Los estudiantes deben tener 16 años o estar en el 11º grado con buena asistencia y un GPA mínimo de 2.0 para participar en el programa de Educación de Experiencia Laboral. Los estudiantes que participen en Experiencia Laboral deben tener un trabajo preaprobado y ganar al menos el salario mínimo de California.

Los estudiantes de Educación de Experiencia Laboral deben completar todos los formularios de Experiencia Laboral e inscribirse en el curso de Experiencia Laboral General a través de su consejero escolar.

Para completar satisfactoriamente la Educación de Experiencia Laboral, se le puede otorgar crédito a un estudiante por una cantidad que no exceda un total de 40 créditos semestrales en dos años, obteniendo entre uno y diez créditos por semestre. Se requiere que cada estudiante participe en 20 horas de instrucción en el salón de clases por semestre. Los programas pueden incluir uno o más de los siguientes:

- **Experiencia Laboral General (GWEE):** 1-10 créditos semestrales por cada semestre con un máximo de 20 créditos por semestre cada año.
- **Experiencia Laboral Exploratoria (EWEE):** Experiencias de observación de trabajos en varias carreras y campos diferentes: 1- 10 créditos por cada semestre con un máximo de 20 créditos por semestre cada año.
- **Experiencia Laboral de Técnica Profesional (CTWEE):** 1-10 créditos al semestre por cada semestre con un máximo de 20 créditos por semestre. Estos estudiantes trabajan en áreas relacionadas con los cursos de Educación Técnica Profesional en los que están actualmente matriculados. Los requisitos son los mismos que para la experiencia laboral general. El crédito para todos los tipos de experiencia laboral se basará en la asistencia y la participación exitosa en el salón de clases.

Normas para otorgar créditos por experiencia laboral

Cada crédito obtenido en Experiencia Laboral se basa en la finalización de los criterios del salón de clases y requiere que el estudiante muestre un promedio de 10 horas trabajadas por semana.

Condiciones que rigen el empleo

1. El estudiante debe tener 16 años de edad o estar en el 11º grado.
2. El estudiante debe asistir a la instrucción relacionada con el salón de clases y cumplir con los requisitos de la clase.
3. El estudiante debe asistir regularmente tanto a la escuela como al trabajo. El estudiante no puede trabajar en ningún día escolar si no asiste a la escuela (ausente). Si se hace evidente que el estudiante está trabajando, pero no asiste a la escuela, el permiso de trabajo puede ser revocado y el estudiante puede ser descontinuado del Programa de Educación de Experiencia Laboral.
4. El lugar de trabajo donde el estudiante tiene la intención de trabajar debe cumplir con los requisitos de la política de permiso de trabajo de AVUHSD y estar ubicado dentro del radio de millaje dado y debe cumplir con todas las leyes federales y estatales, los códigos estatales y las órdenes de la Comisión de Bienestar Industrial del Estado de California.
5. El empleador debe tener archivado un permiso de trabajo actual para el estudiante si es menor de 18 años, y el negocio debe ser un edificio de ladrillo y mortero, abierto al público durante el horario escolar normal. El negocio no puede estar dentro de una propiedad residencial, garaje, casa móvil o automóvil, y debe cumplir con todas las normas de seguridad estipuladas por DLSE y OSHA, para la salud y seguridad del menor.
6. El estudiante debe informar la pérdida de su trabajo o un cambio de trabajo al Coordinador de Educación de Experiencia Laboral inmediatamente.

ESTUDIO INDEPENDIENTE

Estudio Independiente (IS) es un programa alternativo en el que los estudiantes completan el plan de estudios de forma independiente, bajo la supervisión de un maestro de IS. Se requiere una solicitud para el programa de IS. Para el estudiante que recibe servicios de educación especial, se requiere una junta del equipo del IEP para determinar si la colocación es adecuada. Algunos cursos, incluyendo honores y clases de Colocación Avanzada (AP) no están disponibles a través del programa IS. Algunos cursos pueden no cumplir con A-G, NCAA, o los requisitos de ingreso a la universidad.

1. Los maestros y los estudiantes deben comunicarse entre sí al menos una vez por semana.
2. Se espera que los estudiantes obtengan 30 créditos por semestre, a un ritmo de dos (2) créditos por semana, mientras participan en el programa de IS (Estudio Independiente). [*Consulte el Apéndice H para obtener la Guía de Créditos para Estudio Independiente*]
 - a. Los estudiantes con créditos insuficientes pueden obtener hasta 10 créditos en el programa de verano de IS.
 - b. Las calificaciones se aplicarán al expediente académico del estudiante dentro de las dos semanas posteriores a la finalización del programa.
 - c. Las calificaciones se acreditarán para el semestre en el que se completaron.
 - d. Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de graduación serán procesados como graduados y dados de baja del Distrito, o pueden inscribirse en un curso de enriquecimiento para continuar su educación hasta el final del año académico.
 - e. Los estudiantes que completen los requisitos de graduación del programa IS durante el último semestre de su último año deben comunicarse con su consejero antes de ser dados de baja.
3. El maestro de IS evaluará el progreso de los estudiantes en IS. Los estudiantes que no tengan un progreso satisfactorio pueden regresar al campus integral o ser referidos a un administrador de la escuela para realizar una junta para discutir si IS es el programa académico más apropiado para ellos. Los estudiantes serán evaluados de las siguientes maneras:
 - a. Progreso académico, como lo indica la finalización del crédito.
 - b. Participación satisfactoria en indicadores de progreso académico a través de evaluaciones distritales y estatales requeridas.
 - c. Asistencia y participación satisfactorias en el programa de IS.
4. Los estudiantes actuales del programa de Estudio Independiente deben indicar su intención de regresar durante el cuarto trimestre de cada año para poder permanecer en el programa de Estudio Independiente durante el siguiente año escolar. ([EC 51747\(g\)\(5\)](#))
5. Los estudiantes de IS que deseen graduarse entre medio año y un año antes deben completar el formulario de Solicitud de Graduación Anticipada de AVUHSD que se encuentra en el Apéndice F y obtener la aprobación de un consejero y un administrador supervisor. No se les podrán asignar clases básicas fuera de su nivel de grado sin el formulario de Graduación Anticipada debidamente cumplimentado.

OTROS CRÉDITOS HACIA LA GRADUACIÓN

Créditos por Instrucción Privada

Los créditos de instrucción privada fuera de AVUHSD, con un instructor certificado, resultarán en créditos para la graduación cuando se hayan cumplido todas las siguientes condiciones ([AR 6146.11\(a\)](#)):

1. Los estudiantes actualmente inscritos en AVUHSD deben obtener aprobación, antes de la matriculación, para recibir créditos por cualquier curso tomado como instrucción privada. Los estudiantes que no obtengan aprobación previa deberán solicitar el reconocimiento de créditos por sus cursos. (ver el Apéndice K)
2. Los créditos solicitados se limitarán a las materias que se enseñan comúnmente en las escuelas preparatorias de AVUHSD.
3. El instructor privado certificado, certificará por escrito a AVUHSD, que el estudiante ha completado satisfactoriamente el equivalente al trabajo de un semestre en una o más materias.
4. El estudiante deberá demostrar dominio de la materia al aprobar con éxito un examen administrado por el jefe de departamento de la materia que se está evaluando, si así lo solicita el director. En caso de que el estudiante no obtenga una calificación aprobatoria en el examen del departamento, no se otorgará ningún crédito.
5. Bajo ninguna circunstancia, un empleado certificado podrá ser tutor privado, por pago, de uno de los estudiantes de su propio salón de clases.

Créditos por asistencia en Escuelas Especiales

Programas que pueden ser elegibles para créditos bajo esta disposición:

- Programas de aprendizaje
- Instrucción de vuelo, incluyendo escuela de tierra y/o entrenamiento de vuelo real.
- Programa de estudios en el extranjero
- Formación profesional relacionada con la industria
- Formación de Job Corps
- Escuelas privadas
- Institutos de verano en campus universitarios, como en el área de oratoria o gobierno estudiantil.

Los créditos por asistencia en escuelas especiales que no sean escuelas preparatorias regulares se otorgarán de la siguiente manera:

1. Los estudiantes actualmente inscritos en AVUHSD deben obtener aprobación antes de la matriculación para recibir créditos por cualquier curso tomado bajo esta sección. Esto se aplica también a las escuelas no públicas locales.
2. Si AVUHSD otorgará créditos, la escuela que brinda la instrucción deberá proporcionar al director de la escuela preparatoria una declaración que describa
 - a. El contenido del curso
 - b. El número de horas de instrucción
 - c. Una certificación de finalización satisfactoria del estudio del curso
3. Método para certificar la finalización satisfactoria del estudio del curso:
 - a. El director o la persona designada pueden conceder créditos en una proporción que correspondería al tiempo dedicado a la instrucción escolar regular, cuando, a su juicio, el curso sea de una calidad que lo justifique, sin exceder diez períodos semestrales (créditos) en una sola asignatura por semestre para un máximo de 40 períodos semestrales (créditos).
 - b. AVUHSD revisará la descripción de los cursos que deben transferirse.

Ver [AR 6146.11\(a\)](#) para obtener más información sobre los requisitos.

**Las escuelas que ofrecen estos cursos deben estar autorizadas, registradas por el Estado o acreditadas.*

SECCIÓN VI - NORMAS PARA CAMBIOS DE HORARIO

Generalmente los cambios de horario solo deben hacerse durante los primeros 15 días escolares del primer semestre, o durante los primeros 10 días escolares del segundo semestre.

Después del período permitido al comienzo de cada semestre, los cambios de horario pueden ocurrir por las siguientes razones:

- Cambios de nivel dentro de un departamento (es decir, Álgebra 2 a Álgebra 1)
- Transferencia a otros programas como Oportunidad o Estudio Independiente, en los que se emiten créditos variables
- Cuando se reciben registros académicos de una escuela anterior
- Cambios en el programa maestro
- Por motivos administrativos

Cuando se realizan cambios de horario:

- Las calificaciones con el mismo número de curso se transferirán al estudiante. El maestro receptor solicitará un porcentaje de calificación de transferencia del maestro anterior del estudiante.
- Si el estudiante se traslada a un curso con un número diferente, el maestro receptor lo eximirá del trabajo asignado previamente. Se otorgarán créditos parciales según la política de 18 días/1 crédito.

SECCIÓN VII - NORMAS PARA TRANSFERENCIAS, CAMBIOS DE COLOCACIÓN Y DADAS DE BAJA

TRANSFERENCIAS INTRADISTRITALES

Transferencias a un programa alternativo

Cuando un estudiante se transfiere de una escuela preparatoria integral de AVUHSD para asistir a una Escuela de Continuación, Estudio Independiente, Programa de Oportunidad u otro programa alternativo dentro de AVUHSD, recibirá créditos parciales por las calificaciones aprobatorias al momento de la transferencia.

Los estudiantes que esperan un lugar en un programa alternativo DEBEN permanecer en su plaza actual mientras esperan la aceptación y las instrucciones para la transferencia. Para obtener información sobre la emisión de créditos para programas alternativos específicos, consulte *el Manual de Operaciones de Educación Alternativa de AVUHSD*.

Transferencias desde un programa alternativo

Cuando un estudiante se transfiere a una escuela preparatoria integral de AVUHSD desde una Escuela de Continuación, Estudio Independiente, Oportunidad u otro programa educativo alternativo dentro de AVUHSD, el estudiante recibirá los créditos obtenidos en el momento de la transferencia.

Transferencias entre Escuelas Integrales

Cuando un estudiante se transfiere de una escuela integral de AVUHSD a otra, la escuela receptora debe hacer un esfuerzo para igualar las clases. Si la escuela anterior emitió una calificación antes de darse de baja de un curso que la escuela receptora no puede igualar, la escuela receptora otorgará créditos parciales para dicho curso, de acuerdo con la política de 18 días/1 crédito. La escuela receptora ubicará al estudiante en otra clase. Cuando sea posible, se debe ubicar al estudiante en un curso que tenga un tipo de créditos similares al curso que no se pudo igualar.

TRANSFERENCIAS INTERDISTRITALES

Estudiantes matriculados en AVHSD

Transferencias de Escuelas Acreditadas

Una escuela acreditada es aquella que ha recibido la acreditación de la Asociación Occidental de Escuelas y Colegios (WASC), de otras comisiones estatales/regionales o, en el caso de una escuela fuera de California, por la agencia gubernamental equivalente u otra agencia regional de acreditación en esa jurisdicción (y una filial regional de WASC).

Los estudiantes que se transfieran a AVUHSD desde una escuela acreditada recibirán créditos académicos completos por los cursos completados previamente cuando el distrito que los envió verifique que el estudiante ha completado satisfactoriamente esos cursos en una transcripción oficial.

Se intentará inscribir a los estudiantes en cursos que sean similares en contenido a los de la escuela a la que asistieron anteriormente. Esto incluiría cursos tomados en una secuencia que no es típica en las escuelas de AVUHSD, por ejemplo, un estudiante de noveno grado inscrito en Historia Mundial o un estudiante de décimo grado inscrito en Historia de U.S.

Si la escuela anterior emitió una calificación de un curso antes de que el estudiante se diera de baja, y que la escuela receptora no puede igualar, la escuela receptora otorgará créditos parciales para dicho curso, de acuerdo con la política de 18 días/1 crédito. La escuela receptora ubicará al estudiante en otra clase. Cuando sea posible, se debe ubicar al estudiante en un curso que tenga un tipo de créditos similar al curso que no se pudo igualar.

Los créditos otorgados por cursos tomados en otras escuelas se registrarán en la transcripción en la misma materia en la que la escuela anterior aplicó los créditos. Cuando no esté seguro de cómo se han aplicado los créditos, se debe contactar a la escuela anterior para obtener aclaraciones (JROTC o Baile emitidos como créditos electivos no académicos o créditos de PE (educación física)).

Transferencias de Instituciones No Acreditadas

Cuando un estudiante se transfiere de una escuela privada, pública, en línea, alternativa, en el hogar o escuela charter/autónoma no acreditada, los créditos académicos estarán sujetos a la aprobación del director o la persona designada en la escuela de matriculación una vez que el plan de estudios haya sido sometido a una revisión académica. Las escuelas que ofrecen dichos cursos deben tener una declaración jurada archivada en el Estado de California, por los años de instrucción, para poder realizar una revisión académica. Una lista de escuelas privadas de California que tienen declaraciones juradas archivadas está disponible a través del sitio web del Departamento de Educación de California (CDE), www.cde.ca.gov/ds/si/ps/.

Los créditos transferidos de escuelas no acreditadas se aceptarán una vez que se haya realizado una revisión académica que confirme que el trabajo del curso completado es equivalente a cursos similares ofrecidos en AVUHSD. Para que AVUHSD otorgue créditos, la escuela que brinda la instrucción deberá proporcionar a AVUHSD la siguiente documentación:

1. Número de declaración jurada de la escuela
2. Título del curso
3. Contenido del curso y copia del programa de estudios
4. Número de créditos obtenidos y horas de instrucción
5. Certificación de finalización y evidencia de dominio (es decir, un examen de la carpeta de trabajo del estudiante, documentos, proyectos terminados, pruebas calificadas u otros documentos que demuestren el nivel de habilidad y conocimiento del estudiante)

Esta documentación se debe presentar a un consejero escolar, para que la verifiquen los distintos jefes de departamento, antes de que finalice el semestre actual inscrito o el estudiante será considerado para una colocación alternativa.

Un consejero escolar, jefe de departamento o persona designada evaluará si el curso tiene la calidad suficiente para justificar la concesión de crédito para garantizar que se hayan cumplido los estándares apropiados.

Transferencia de créditos de la escuela de verano fuera de AVUHSD

Los estudiantes que asisten a un programa de escuela de verano de AVUHSD no pueden asistir simultáneamente a otro programa de escuela de verano fuera de AVUHSD.

Los estudiantes que toman cursos a través de otro programa de escuela de verano público o privado no necesitan darse de baja de AVUHSD para poder tomar una clase de escuela de verano si el estudiante regresará a AVUHSD para la sesión de otoño. Los estudiantes deben proporcionar una transcripción a la oficina de consejería de la escuela o al registrante para recibir créditos de AVUHSD.

Créditos de Escuelas Parroquiales

Créditos de cursos teológicos, filosóficos o bíblicos de escuelas parroquiales pueden considerarse solo para créditos electivos.

Créditos de escuela intermedia/secundaria

Los créditos de la escuela intermedia/secundaria básica que aparezcan en el expediente académico de otra escuela preparatoria no se registrarán en los expedientes académicos de la preparatoria de AVUHSD. Ningún curso tomado antes de completar el 8º grado contará para obtener créditos de preparatoria.

INSCRIPCIONES TARDIAS

Sin inscripción previa

Los estudiantes nuevos en AVUHSD, que se matriculan por primera vez después de las primeras tres semanas del semestre y que no hayan tenido una matriculación previa en otra escuela, pueden ser considerados para un programa de educación alternativa. La recomendación para la colocación se hará teniendo en cuenta el mejor interés del estudiante y que el estudiante pueda obtener créditos inmediatamente. Se utilizará una revisión de todos los registros académicos disponibles como parte del proceso de toma de decisiones.

Si se determina que las clases regulares en el campus son la colocación más apropiada para el estudiante, se pueden obtener cinco créditos semestrales completos si el estudiante demuestra dominio de la materia obteniendo una calificación de aprobado. El maestro de registro determina el nivel de dominio del estudiante.

Matriculación a mediados del semestre

Los estudiantes que se matriculan y que ya hayan completado los requisitos de créditos semestrales para un curso determinado serán asignados a un curso alternativo para recibir créditos potenciales. Por ejemplo, los estudiantes que ingresan desde un sistema de créditos que no sea un sistema semestral (horario en bloque o sistema trimestral, etc.).

Si un estudiante ingresa durante el semestre y su escuela anterior no ha emitido créditos porque su semestre no ha concluido, al estudiante se le puede emitir un crédito por cada 18 días de asistencia a la escuela anterior por cada calificación aprobada al darse de baja (Política de 18 días/1 crédito). Esto se aplicará generalmente si el estudiante ha faltado una parte considerable del semestre y la escuela anterior se ha negado a expedir créditos completos para el semestre.

Los estudiantes que se matriculan con créditos que no completan los requisitos de créditos del semestre tendrán dos opciones:

1. Inscribirse en un entorno alternativo para completar los créditos del curso
2. Inscribirse en un curso de un semestre completo para obtener los créditos restantes. Si el estudiante y el padre/tutor eligen esta opción, los créditos excedentes se convertirán en créditos de clases electivas.

ESTUDIANTES CON CONSIDERACIONES ÚNICAS BAJO LA LEY FEDERAL DE CALIFORNIA/ ([EC 51225.1](#)) ([IDEA](#))

Los estudiantes con consideraciones únicas bajo la Ley Federal y/o de California que se matriculan en AVUHSD serán ubicados en clases que coincidan con las de la escuela a la que asistieron anteriormente. Si no puede igualar una o más clases de la escuela anterior, al estudiante se le otorgarán créditos parciales para las calificaciones al darse de baja de la(s) clase(s), en las que el estudiante obtuvo una calificación aprobatoria, según la política de 18 días/1 crédito de AVUHSD con circunstancias especiales añadidas, a partir del séptimo día de asistencia ([EC 51225.2](#)), por ejemplo, jóvenes sin hogar y/o jóvenes de crianza.

Si la escuela receptora no puede igualar un curso anterior, el estudiante puede ser ubicado en un programa de créditos variables ([EC 51228.1](#)). Si dichas clases no están disponibles o no son apropiadas, el estudiante será ubicado en clases regulares por el resto del semestre, obteniendo un crédito por cada 18 días de matriculación (política de 18 días/1 crédito) por cada calificación aprobatoria recibida. Se pueden obtener cinco créditos semestrales si el estudiante demuestra su dominio de la materia obteniendo una calificación de aprobado. El maestro de registro determina el nivel de dominio del estudiante.

Las calificaciones no bajarán si el estudiante se ausenta de la escuela debido a cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Una decisión de un tribunal o agencia de ubicación para cambiar la ubicación del estudiante, en cuyo caso las calificaciones y los créditos del estudiante se calcularán a partir de la fecha en que el estudiante dejó la escuela, o
2. Una comparecencia ante el tribunal verificada o actividad relacionada ordenada por el tribunal. ([EC 49069.5](#))

Estudiantes de Educación Especial que se matriculan después de 15 días de instrucción

Consideraciones únicas para los estudiantes que reciben servicios de educación especial que se inscriben tardíamente:

1. La colocación provisional para todos los estudiantes con IEP que ingresen a AVUHSD se revisará dentro de los siguientes 30 días.
2. Todas las colocaciones anteriores al IEP de 30 días se considerarán temporales por naturaleza.
3. El Maestro de Asignaciones Especiales (TSA) supervisará al estudiante hasta que se le asigne un coordinador del caso.
4. El TSA, el consejero escolar y el coordinador del caso trabajarán para igualar el horario anterior del estudiante y los minutos de Instrucción académica especializada de la escuela anterior.
5. Durante la revisión del IEP de 30 días, y de acuerdo con la determinación del equipo del IEP, los estudiantes de educación especial tendrán acceso a oportunidades de créditos parciales/variables.

DADAS DE BAJA

Los estudiantes que se dan de baja de AVUHSD deben hacer que el padre, tutor o titular de los derechos educativos complete un Formulario para dar de baja al estudiante de la oficina de asistencia. Una vez que se devuelvan todos los libros de texto y cada departamento haya firmado el formulario para darse de baja, el estudiante será dado de baja del campus de asistencia (consulte el Apéndice H - Formulario para Darse de Baja).

Dada de Baja después de 15 días de matriculación

Los estudiantes que se dan de baja de AVUHSD después de los primeros 15 días del semestre deben recibir calificaciones al darse de baja acordes con el contenido completado. Las calificaciones deben reflejar los logros hasta el último día de matriculación del estudiante en AVUHSD.

Dada de Baja durante los últimos 15 días del semestre

Los estudiantes que se dan de baja dentro de los últimos 15 días escolares del semestre pueden ser responsables por el trabajo faltante, incluidos, entre otros, los exámenes finales, para poder recibir los créditos finales del semestre. Teniendo en cuenta la cantidad de tiempo faltante y el dominio del plan de estudios por parte del estudiante, los maestros pueden:

1. Administrar el examen final del semestre en una fecha previa, siempre que se haya recibido una notificación anterior.
2. Promediar el trabajo faltante con la calificación en el momento en que el estudiante deja la clase para determinar la calificación final.
3. Requerir que el estudiante presente todos los proyectos finales y/o trabajos en proceso antes de su salida. Se otorgarán créditos si el maestro determina que el trabajo completado es comparable al trabajo de un semestre, o si el estudiante puede aprobar el examen basado en los estándares.

SECCIÓN VIII - INSTITUCIONES POSTERIORES A LA PREPARATORIA

CRÉDITOS DE COLEGIO/UNIVERSIDAD

Los estudiantes actualmente matriculados en AVUHSD deben obtener aprobación en el formulario de colegio/universidad apropiado. (En el Colegio Antelope Valley es el Formulario de Admisión al Colegio Comunitario [Community College Special Admit Form](#) - ver [BP 6146.11.](#))

Los cursos tomados en un colegio/universidad recibirán los créditos apropiados cuando el estudiante que complete el trabajo del curso entregue una transcripción oficial a la escuela preparatoria, o el colegio/universidad emisor envíe la verificación del trabajo del curso completo a la escuela preparatoria directamente. El colegio/universidad que otorga los créditos debe estar acreditado por WASC u otra agencia de acreditación regional.

- Los créditos se otorgarán a razón de 3 1/3 créditos de escuela preparatoria por cada unidad de semestre universitario obtenida, redondeados al crédito entero más cercano (consulte el Apéndice J: Conversión de unidades de colegios comunitarios a créditos de AVUHSD).
- Disposición de créditos básicos: Si el curso está incluido en el [AVUHSD Credit Crosswalk](#), el estudiante recibirá créditos básicos de AVUHSD para los cursos del AVC. Si el curso no está en la Lista de Validación de Créditos Básicos de AVUHSD/AVC, el estudiante puede solicitar créditos básicos a AVUHSD. Para obtener información sobre cursos del colegio/universidad que no sean en AVC, consulte [Assist.org](#) para obtener orientación.
- Cualquier curso transferible de UC/CSU completado en el colegio/universidad recibirá los créditos con valor ajustado.
- Los cursos de colegio/universidad tomados durante el segundo semestre de un último año no pueden usarse para los requisitos de graduación de mayo/junio. Todos los créditos de colegio/universidad deben ingresarse en el expediente académico de la escuela preparatoria antes de la graduación de la escuela preparatoria para que el estudiante pueda participar en la ceremonia de graduación de la escuela preparatoria. *(El Director o la persona Designada pueden otorgar excepciones a esta política).*
- Cualquier estudiante de 8° grado que desee tomar una clase de colegio/universidad de escuela de verano para obtener créditos de AVUHSD antes de asistir al 9° grado debe completar el formulario de Admisión Especial de la institución a la que planea asistir y obtener la aprobación del director o la persona designada de la escuela a la que asistirá en el 9° grado. *(El Director o la persona Designada pueden otorgar excepciones a esta política).*
- Los cursos universitarios/de colegio realizados fuera de los Estados Unidos que hayan sido validados por un proveedor de la Asociación Nacional de Servicios de Evaluación de Credenciales (NACES) (Apéndice N) pueden solicitarse para obtener créditos en AVUHSD (consulte el Apéndice K).

PROGRAMAS DE CRÉDITOS DEL COLEGIO PARA LA ESCUELA PREPARATORIA

Los estudiantes de AVUHSD tienen la oportunidad de obtener créditos del colegio mientras están en la escuela preparatoria a través de los siguientes programas de créditos del colegio:

Cursos Articulados

Los créditos articulados se proporcionan cuando un colegio individual asigna créditos de forma retroactiva para los cursos de la escuela preparatoria al momento de la matriculación. Las calificaciones de los semestres 1 y 2 deben coincidir para recibir créditos del colegio.

Créditos del Colegio por examen

La Colocación Avanzada y el Bachillerato Internacional son cursos avanzados de la escuela preparatoria en dónde se utilizan pruebas estandarizadas para evaluar el conocimiento del estudiante al final de un curso. Algunos colegios y universidades colocarán a los estudiantes en cursos por arriba del nivel de ingreso y/o proporcionarán créditos del colegio en función al rendimiento del estudiante en estos exámenes.

Matriculación Concurrente y Doble

Circunstancias:

- El estudiante de preparatoria acude al campus del colegio para tomar un curso del colegio.
- El profesor del colegio acude al campus de la escuela preparatoria o del instituto de la carrera secundaria para impartir un curso.
- El estudiante de preparatoria toma un curso de un instructor de colegio a través de la educación a distancia, ya sea sincrónica, asincrónica o una combinación de ambas a través de una plataforma en línea.

Créditos:

- Los cursos de matriculación concurrente y dual son cursos de colegio reales que otorgan créditos.
- Los estudiantes de matriculación concurrente y dual obtienen una calificación del colegio con base en evaluaciones múltiples y variadas a lo largo de un curso.
- Los estudiantes de matriculación concurrente y dual obtienen créditos del colegio y créditos de escuela preparatoria simultáneamente.
- Los cursos concurrentes y de inscripción doble sólo pueden repetirse para mejorar créditos o calificaciones en el mismo entorno con el mismo título y número de curso que el curso original. (Los cursos tomados en Estudio Independiente, intercesión, currículo de cursos en línea, Escuela de Verano, Suplementario para estudiantes del 12º grado - último grado y otros entornos alternativos no cumplen con este requisito).

SECCIÓN IX – APÉNDICES

APÉNDICE A

INSTRUCCIÓN MÍNIMA REQUERIDA

El día escolar será de un mínimo de 240 minutos para los estudiantes en los grados 6-12.

La duración del día escolar se aplicará por igual a los estudiantes con discapacidades, a menos que se especifique lo contrario en el programa de educación individualizada del estudiante o en [Section 504 plan](#).

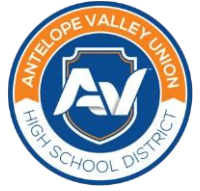
Los estudiantes en el 12º grado deberán estar matriculados en por lo menos cinco cursos cada semestre o el número equivalente de cursos cada trimestre. Este requisito no se aplicará a los estudiantes matriculados en centros o programas ocupacionales regionales, cursos en instituciones acreditadas posteriores a la preparatoria, estudio independiente, programas de educación especial en los que el programa de educación individualizada del estudiante establece un número diferente de cursos, clases de educación continua, programas de educación de experiencia laboral, o cualquier otro curso de estudio autorizado por la Junta Directiva que sea equivalente al curso de estudio aprobado de la escuela preparatoria. ([EC 46145](#))

A un estudiante en el 12º grado que está inscrito en educación de experiencia laboral y está en su último semestre o trimestre antes de graduarse se le puede permitir asistir a la escuela por menos 180 minutos por día escolar si cumple con todos los requisitos para graduarse, excepto cursos de educación física, en menos de 180 minutos cada día. ([EC 46147](#))

Grados 9-11 en Escuelas Integrales	Grado 12 en Escuelas Integrales
Todos los estudiantes de los cursos 9.º a 11.º deben tener un mínimo de 6 asignaturas en su horario; estas pueden estar distribuidas en diferentes entornos (siendo necesario que 4 de ellas se impartan en un mismo entorno para cumplir con la normativa de la ADA). Ejemplos: 4 cursos presenciales + 2 cursos virtuales = 6 cursos. 4 cursos presenciales + 2 cursos AVC = 6 cursos. 4 cursos presenciales + 1 curso virtual + 1 curso AVC = 6 cursos. 5 cursos presenciales + 1 curso virtual = 6 cursos. 5 cursos presenciales + 1 curso AVC = 6 cursos.	Los estudiantes de 12º curso deben tener 5 clases en su horario; estas pueden estar compuestas por una combinación de modalidades (siendo necesario que 4 de ellas se impartan en una misma modalidad para cumplir con la ADA). *La experiencia laboral se considera una asignatura si figura en el horario del estudiante. Ejemplos: 4 cursos en el campus + 1 curso virtual = 5 cursos 4 cursos en el campus + 1 curso AVC = 5 cursos 5 cursos en el campus + 1 periodo libre = 5 cursos
Estudio independiente Los estudiantes de Estudio independiente deben tener dos cursos en su horario y pueden matricularse en un máximo de dos secciones presenciales (sin ADA) en cualquier número de campus, siempre que cuenten con la autorización de dicho campus.	

APÉNDICE B

FORMULARIO DE CAMBIO DE CALIFICACIONES EN AVUHSD



Apellido del estudiante:	Nombre del estudiante:
ID# del estudiante	Grado:

¿A qué periodo corresponde el cambio de calificación?	Trimestre 1	Semestre 1	Trimestre 3	Semestre 2	20__ - 20__
---	-------------	------------	-------------	------------	-------------

Periodo:		Cambio de calificación:		Cambio de Conducta:	
Curso:		Cambio a la calificación:		Cambio a Conducta:	

**** SE REQUIERE una copia del resumen de calificaciones del maestro para este estudiante "antes" y "después" del cambio de calificación para poder procesar este cambio. Por favor marque el motivo del cambio de calificación (Todos los cambios son revisados por el director).**

Motivo del cambio de calificación:

- Trabajo de recuperación debido a la ausencia (enfermedad o emergencia imprevista solamente). **No incluye trabajo adicional.**
- Error del maestro en el cálculo original de la calificación del estudiante (esto incluiría la recepción de calificaciones transferidas para nuevos estudiantes)
- Resultados de exámenes basados en estándares que indican que el dominio de la materia del estudiante supera la calificación indicada en el reporte de calificaciones (es decir, AP, CAASPP, NWEA, PSAT/SAT, etc.).
- Trabajo faltante que se completó para mejorar una calificación anterior. **El trabajo faltante debe ser completado y se debe enviar un cambio de calificación antes del próximo periodo de reporte del trimestre o semestre, lo que ocurra primero.**

(con letra de imprenta) Nombre del Maestro

Firma del Maestro

Firma del Director

APÉNDICE C



NOTIFICACIÓN DE UN ESTUDIANTE DEL ÚLTIMO GRADO QUE ESTA REPROBANDO

Fecha: _____

Estimado padre/tutor de _____;

Al momento de escribir esto, su hijo/hija tiene una F en mi clase, _____.

He hecho los siguientes intentos para contactarlo directamente con respecto a la calificación actual de F de su estudiante:

1^{er} Intento	Fecha	# de teléfono llamado	• Se habló con los padres/tutores • Se dejó mensaje de voz • Se dejó mensaje/persona • Sin contestar	Comentarios/Resultados
2^{do} Intento	Fecha	# de teléfono llamado	• Se habló con los padres/tutores • Se dejó mensaje de voz • Se dejó mensaje/persona Sin contestar	Comentarios/Resultados
3^{er} Intento	Fecha	# de teléfono llamado	• Se habló con los padres/ tutores • Se dejó mensaje de voz • Se dejó mensaje/persona Sin contestar	Comentarios/Resultados

De acuerdo con la política de la junta del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley, esta es su notificación oficial de la calificación reprobatoria de su estudiante. Ha recibido otros avisos en forma de reportes de progreso y/o reportes de calificaciones. Reprobar esta clase puede afectar la graduación en junio de su estudiante.

Si desea discutir esto más a fondo, por favor póngase en contacto conmigo al:

teléfono _____ Ext: _____ Correo electrónico: _____

Atentamente,

APÉNDICE D

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DEL ANTELOPE VALLEY CONTRATO DE MATRÍCULA PROVISIONAL PARA ESTUDIANTE CON DEFICIENCIA DE CRÉDITOS

Nombre del estudiante	# ID del Estudiante	Grado						
Escuela		Número de créditos						
Entiendo que no estoy al corriente para graduarme con mi clase y he sido aconsejado sobre las opciones alternativas que están disponibles. iniciales del padre/tutor _____ <table><tbody><tr><td>• Oportunidad/Instrucción Suplementaria</td><td>• Educación para adultos</td></tr><tr><td>• Continuación in situ (OSC)</td><td>• Otros _____</td></tr><tr><td>• Escuela(s) de continuación</td><td></td></tr></tbody></table> Soy consciente de que estoy significativamente atrasado en créditos y he sido aconsejado para transferirme a un programa alternativo. Estoy seleccionando la siguiente opción: • Permanecer en el campus integral y tomar una clase de oportunidad/instrucción suplementaria para recuperar los créditos faltantes. • Soy consciente de que al permanecer en la escuela integral, no estoy en el tiempo provisto para graduarme con mi clase. • Entiendo que al optar por permanecer en mi campus regular de la escuela preparatoria, soy responsable de completar 230 créditos en cursos requeridos y electivos para obtener mi diploma de la escuela preparatoria. • Entiendo que si no he completado los requisitos para la graduación que no puedo ser elegible para participar en las actividades de graduación (incluyendo prom y Grad Nite) y no será elegible para participar en la ceremonia de graduación. • Soy consciente de que las siguientes expectativas vienen con mi asistencia a cualquier escuela en el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias del Antelope Valley • Seguiré todas las normas de comportamiento escolar. • Seguiré el código de vestimenta de la escuela. • No participaré en comportamientos desafiantes, perturbadores o irrespetuosos. • Seguiré la política de asistencia y retardos de AVUHSD. • Entiendo que si violo cualquier parte de este contrato, puedo ser retirado inmediatamente y referido a educación para adultos (si corresponde). • Transferencia a la continuación presencial • Entiendo que este es un programa de un semestre; necesitaré comunicarme con mi consejero al final del semestre. • Solicitar y asistir a una escuela de continuación hasta que vuelva a estar en condiciones de graduarme. • Ingresar a Educación para Adultos para terminar la preparatoria. Si me transfiero a Educación para Adultos, puedo obtener mi diploma de la escuela preparatoria completando 180 créditos en cursos requeridos.			• Oportunidad/Instrucción Suplementaria	• Educación para adultos	• Continuación in situ (OSC)	• Otros _____	• Escuela(s) de continuación	
• Oportunidad/Instrucción Suplementaria	• Educación para adultos							
• Continuación in situ (OSC)	• Otros _____							
• Escuela(s) de continuación								

_____ (letra de imprenta) Nombre del estudiante	_____ Firma del estudiante	_____ Fecha
_____ (letra de imprenta) Nombre del padre	_____ Firma del padre	_____ Fecha
_____ (letra de imprenta) Nombre del Administrador / Designado	_____ Firma del Administrador / Designado	_____ Fecha

APÉNDICE E

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DEL ANTELOPE VALLEY CONTRATO DE MATRÍCULA PROVISIONAL PARA APRENDICES DE INGLÉS

Nombre del estudiante _____ ID del estudiante _____

Escuela _____ Grado _____ Año escolar _____ Semestre: 1 o 2

Para obtener un diploma de AVUHSD, un estudiante debe completar 230 créditos en cursos obligatorios y electivos y cumplir con el requisito de Álgebra I. Los estudiantes que no completen estos requisitos no son elegibles para participar en las actividades de graduación (incluida la Noche de Graduación).

En un esfuerzo por apoyar a los Aprendices de Inglés, el AVUHSD puede extender el tiempo permitido para completar los requisitos de graduación hasta por un año. Los estudiantes que están o han estado inscritos en un programa Designado de ELD y/o EL en AVUHSD son elegibles. *** El AVUHSD no garantiza que todos los requisitos de graduación puedan o vayan a ser cumplidos para el final del término(s) adicional(es).**

Entiendo que tengo opciones para continuar con mi programa educativo. He marcado la casilla junto a mi elección:

1. Estoy o he estado inscrito en un programa de ELD y/o EL designado por AVUHSD en el distrito. * Soy elegible para extender el tiempo permitido para completar los requisitos de graduación por un _____.
semestre/año

Entiendo que al seleccionar esta opción, los cursos requeridos de 12° grado (Civismo/Economía) se retrasarán y se tomarán durante el término adicional solicitado.

2. Me gustaría transferirme a un programa alternativo dentro de AVUHSD.
3. Tengo al menos 18 años y me gustaría transferirme al programa de educación para adultos para terminar mi diploma de la escuela preparatoria. Si me transfiero al programa de educación para adultos, obtendré mi diploma de la escuela preparatoria al completar 180 créditos en los cursos requeridos. Soy consciente de que debo demostrar Dominio del Inglés para ser aceptado en este programa.
4. No quiero retrasar mi graduación. Entiendo que seré ubicado en los cursos requeridos del 12° grado (Civismo/Economía). Al hacer esta elección, renuncio al derecho a tiempo adicional para completar mis requisitos de graduación.

Como un estudiante en AVUHSD, acepto que:

- Seguiré todos los estándares de comportamiento de la escuela, incluyendo el código de vestimenta de la escuela.
- Seguiré la política de asistencia y retardos de AVUHSD.
- Demostraré progreso académico (aprobandando calificaciones semestrales en la mayoría de las clases) en todo momento.

Al firmar a continuación, reconozco que he tomado esta decisión libremente y he formulado todas las preguntas que tengo sobre este acuerdo al personal de AVUHSD. Acepto cumplir con todos los términos y condiciones contenidos en este documento y también entiendo que puedo ser descontinuado inmediatamente de la escuela si no cumplo con los requisitos anteriores.

(con letra de imprenta) Nombre del estudiante

Firma del estudiante

Fecha

(con letra de imprenta) Nombre del padre

Firma del padre

Fecha

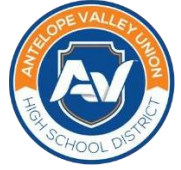
Firma del Consejero Escolar de EL/ Fecha

Firma del Consejero/ Fecha

Firma del Administrador/Designado Fecha

* Las clases de nivel de ELD/ESL de la escuela preparatoria tomadas en otro lugar serán consideradas por petición para cumplir con este requisito

APÉNDICE F



Curso sin Contenido Educativo Formulario de Consentimiento

Yo, _____ (padre/madre/tutor), doy mi consentimiento para que _____
(estudiante) se matricule en el siguiente curso sin Contenido Educativo: _____. Entiendo que la
administración de la escuela ha determinado que este curso no beneficiará a mi estudiante.

_____ Nombre del padre/tutor	_____ Firma del padre/tutor	_____ Fecha
---------------------------------	--------------------------------	----------------

_____ Nombre del Estudiante	_____ # ID del Estudiante	_____ Fecha
--------------------------------	------------------------------	----------------

_____ Salón/ Oficina	_____ Periodo solicitado	_____ Nombre impreso del maestro/oficina	_____ Firma del maestro/oficina
-------------------------	-----------------------------	---	------------------------------------

Clase cuya baja se solicita

APÉNDICE G



SOLICITUD DEL AVUHSD PARA UNA GRADUACIÓN TEMPRANA

Número del estudiante _____ Fecha _____

Nombre del estudiante _____
Apellido Nombre M.I.

Me gustaría graduarme en: • 20 de diciembre _____ • 20 de junio _____

Esto es:	• ½ año antes de mi fecha de graduación de cuatro años	• 1 año antes de mi fecha de graduación de cuatro años (no soy elegible para el estatus de valedictorian)
----------	--	---

- Entiendo que si me gradúo antes del final del año escolar, podría no sea elegible para participar en algunas actividades tradicionales de último año. (Esta decisión la toma la administración de la escuela).
- Entiendo que si mi hijo se gradúa antes, la ceremonia se celebrará en junio.
- Entiendo que si no cumplo los requisitos de graduación antes de que finalicen las listas de graduados, no podré participar en la ceremonia de graduación del año en el que intente graduarme anticipadamente.
- Entiendo que sólo los estudiantes que han completado siete semestres de la escuela preparatoria son elegibles para el estatus de valedictorian.

Firma del Estudiante

Firma del Padre / Tutor

Firma del Consejero Escolar

Firma del Administrador

La solicitud de graduación temprana debe ser completada y firmada en cualquier momento antes del comienzo del segundo semestre de su último año. Los estudiantes aprobados para créditos reducidos / requisitos mínimos estatales no son elegibles para la graduación temprana (es decir, [AB 216](#)).

APÉNDICE H

GUÍA DE CRÉDITOS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE

Nivel de grado	Créditos mínimos por semestre	Créditos esperados por semestre	Créditos máximos por semestre
9° grado	20	30	40
	Excepciones: Los estudiantes pueden obtener más de 40 créditos en el Semestre 2 solo si obtuvieron menos de 30 créditos en el Semestre 1. Los estudiantes pueden obtener suficientes créditos adicionales para cumplir con los 60 créditos esperados, para un total de la cantidad de créditos deficientes, más 30, al final del segundo semestre.		
10° grado	20	30	40
	Excepciones: Los estudiantes pueden obtener más de 40 créditos por semestre solo si están atrasados en la tasa esperada de un promedio de 30 créditos por semestre. Los estudiantes pueden obtener suficientes créditos adicionales para alcanzar la cantidad esperada de créditos en ese nivel de grado (90 créditos al final de S1; 120 al final de S2), para un total de la cantidad de créditos deficientes, más 30.		
11° grado	20	30	40
	Excepciones: Los estudiantes pueden obtener más de 40 créditos por semestre solo si están atrasados en la tasa esperada de un promedio de 30 créditos por semestre. Los estudiantes pueden obtener suficientes créditos adicionales para alcanzar la cantidad esperada de créditos en ese nivel de grado (150 créditos al final de S1; 180 al final de S2), para un total de la cantidad de más 30 créditos deficientes.		
12° grado	20	30	45
	Excepciones: Los estudiantes pueden obtener más de 45 créditos en el semestre 1 si tienen menos de 165 créditos al comienzo del S1 y no deben tener más de 210 créditos al final del semestre 1. En el semestre 2, no hay restricciones hasta que el estudiante haya cumplido con los requisitos de graduación.		
12+	30	n/a	n/a
	Excepciones: Los estudiantes que participan en un programa de estudio independiente durante su quinto año de la escuela preparatoria no tienen restricciones en cuanto a la rapidez máxima a la que pueden obtener créditos.		

APÉNDICE I

FORMULARIO PARA DARSE DE BAJA (MUESTRA)

FORMULARIO PARA DARSE DE BAJA

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DEL ANTELOPE VALLEY

Estudiante: Sparrow, Jack Género: M Grado: 9

Fecha de Nacimiento: 9/1/1994 Grupo Étnico: 700 SSID #: _____ Fecha de ingreso: 8/10/2009

Fecha de matriculación: 8/10/2009 País de Nacimiento: US Fecha del IEP anual: _____

Número del estudiante: _____ ESL: _____ EO _____

Fecha de la Baja: _____ Transferir a: _____

Calle del domicilio: _____ Ciudad: Palmdale Estado: CA Código postal: 93551

Tutor 2: Teague Sparrow, Ed. Tel. del hogar: _____ Tel celular: _____

Tutor1: _____ Tel. del hogar: _____ Tel celular: _____

Tutor: _____ Teléfono: _____

Materia	Curso #	Grado	Ausencias	Retardos	Maestro
Vida Saludable	03094	C+	5	6	Morrissey, Victoria
Álgebra 1	10401	F	4	0	Nichter, Bernard
P.E. 1	11486	D+	6	0	Jones, Charles
Ciencias de la Tierra	12517	C	7	2	Moeller, Mike
Inglés 9	07201	F	8	0	Stuart, Allyson
Tecnología de Información Empresarial	04111	D+	8	0	Smith, Dennis

Libros de la biblioteca: libros regresados/multas pagadas _____ Debe \$ _____ Consejero: _____

Asistencia _____ Atletismo/Banda _____

Salud _____ ROTC _____

Depósito de libros _____ Cuenta _____

Biblioteca _____ Registrador _____

Motivo de la Baja: _____

Al firmar este formulario de baja, el padre/tutor le asegura a AVUHSD que el estudiante será inscrito en una institución educativa pública o privada inmediatamente después de su reubicación en el nuevo distrito escolar de residencia.

Firma del Padre: _____

Relación con el estudiante: _____ Fecha: _____

Después de obtener todas las firmas necesarias y pagar todas las obligaciones pendientes, devuelva este formulario a la oficina para su verificación final.

Si actualmente está en el programa de almuerzo gratis o reducido y se transfiere a otra escuela dentro del AVUHSD, llame al 575-1051 para transferir los servicios a su nueva escuela.

APÉNDICE J

CONVERSIÓN DE UNIDADES DEL COLEGIO COMUNITARIO A CRÉDITOS DE AVUHSD

Tabla de conversión de créditos

<u>Colegio Comunitario</u>		<u>AVUHSD</u>
.5 unidad	=	2 créditos de escuela preparatoria
1 unidad	=	3 créditos de escuela preparatoria
1.5 unidades	=	5 créditos de escuela preparatoria
2 unidades	=	7 créditos de escuela preparatoria
2.5 unidades	=	8 créditos de escuela preparatoria
3 unidades	=	10 créditos de escuela preparatoria
4 unidades	=	13 créditos de escuela preparatoria
5 unidades	=	17 créditos de escuela preparatoria
6 unidades	=	20 créditos de escuela preparatoria

APÉNDICE K



SOLICITUD PARA RECIBIR CRÉDITOS EN AVUHSD

Los cursos tomados sin aprobación previa se pueden solicitar para créditos de la escuela preparatoria de AVUHSD completando este formulario y adjuntando una transcripción oficial de la institución emisora. Los cursos tomados en escuelas no acreditadas solo contarán para créditos electivos. Los créditos de otras escuelas/programas se evaluarán al finalizar el curso y es posible que el crédito otorgado por AVUHSD no sea igual al número otorgado por la otra escuela.

Nombre del Estudiante: _____ Fecha: _____

Número de ID del Estudiante: _____ Semestre/Año Curso tomado: _____

Nombre de la Institución: _____

Título del Curso(s): _____

Justificación para recibir crédito:

He leído y estoy de acuerdo con las condiciones anteriores al firmar a continuación. También entiendo que es mi responsabilidad enviar una transcripción oficial de los créditos obtenidos al registrante de la escuela preparatoria.

Estudiante

Fecha

Padre

Fecha

Consejero

Fecha

Administrador

Fecha

APÉNDICE L

AVISO DE FINALIZACIÓN DEL CURSO DE ENSEÑANZA EN EL HOGAR

Aviso de Finalización del Curso de Enseñanza en el Hogar

Este formulario será completado por el Maestro en el Hogar

Envíe este formulario al REGISTRO en la escuela del estudiante.

Solo envíe las calificaciones de los estudiantes en asignaciones de Enseñanza en el Hogar a Largo Plazo, a menos que los maestros de los estudiantes en la escuela (y/o el consejero) especifiquen lo contrario.

****Todas las calificaciones deben enviarse a más tardar 2 días después del final del semestre****

Escuela del estudiante (debe marcar la casilla correspondiente)

☐ AVHS ☐ EHS ☐ DWHS ☐ DP ☐ HHS ☐ KHS ☐ LnHS ☐ LHS ☐ PHS ☐ PxHS ☐ RPHS ☐ QHHS

Semestre (debe marcar la casilla apropiada)

☐ Primer Semestre ☐ Segundo Semestre ☐ Escuela de Verano

Nombre completo del estudiante: _____ ID # _____
(Apellido) (Nombre)

**El estudiante solo puede estar inscrito en CURSOS APROBADOS POR EL DISTRITO.
Consulte los códigos de cursos aprobados por el distrito antes de ingresar un número de curso a continuación.**

Los códigos de curso para Enseñanza en el Hogar son los mismos que los códigos de cursos en PowerSchool.

☐ Por favor verifique si el estudiante estaba inscrito en APEX

Nombre del Curso	Número de Código del Curso	Número de Sección	Grado	Los créditos obtenidos deberán ingresar un número (no ingresar "CR", se debe ingresar un número)	Comentarios

La información del Maestro en el Hogar (DEBE SER CLARA Y LEGIBLE). Por favor escriba con letra de imprenta en tinta.

Nombre completo del Maestro de Enseñanza en el Hogar _____ Maestro en el Hogar (Firma) _____ Fecha _____

Número de Teléfono _____ Número de Celular u Hogar _____ Correo Electrónico _____

Recibido por (Nombre con letra de imprenta) _____ Firma _____ Fecha _____

APÉNDICE M

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA NCAA

Si quieres competir en deportes de la NCAA, debes registrarte en el Centro de Elegibilidad de la NCAA en eligibilitycenter.org. Planifica registrarte antes de tu primer año de preparatoria. Para más información sobre el registro, visita on.ncaa.com/RegChecklist.

REQUISITOS ACADEMICOS

Las escuelas de **División I y II** exigen que cumplas con los estándares académicos. Para poder practicar, completar y recibir una beca deportiva durante tu primer año de matrícula a tiempo completo, debes cumplir con los siguientes requisitos.

DIVISION I

1. Obtener 16 créditos de cursos básicos aprobados por la NCAA en las siguientes áreas:



2. Completa tus 16 créditos de cursos básicos aprobados por la NCAA en ocho semestres académicos o cuatro años académicos consecutivos desde el inicio del noveno grado. Si te gradúas de la preparatoria antes de tiempo, aún debes cumplir con los requisitos de los cursos básicos.

3. Completa 10 de tus 16 créditos de cursos básicos aprobados por la NCAA, incluyendo siete en inglés, matemáticas o ciencias, antes del inicio de tu séptimo semestre. Una vez que comiences tu séptimo semestre, ningún curso necesario para cumplir con el requisito de 10/7 podrá ser reemplazado ni repetido.

4. Obtener un mínimo de 2,3 en **GPA cursos básicos**.

5. Pídale a su consejero de la escuela preparatoria que cargue su **transcripción académica oficial final** con prueba de graduación en su cuenta del Centro de Elegibilidad.

DIVISION II

1. Obtener 16 créditos de cursos básicos aprobados por la NCAA en las siguientes áreas:



2. Obtener un mínimo de 2,2 en **GPA cursos básicos**.

3. Solicita a tu consejero de la preparatoria que cargue tu **expediente académico oficial final** con comprobante de graduación a tu cuenta del Centro de Elegibilidad.

DIVISION III

Si bien las **escuelas de la División III** establecen sus propios requisitos académicos y de admisión, **los estudiantes deportistas internacionales** (inscriptos en el primer año y transferidos) que se inscriben en una escuela de la División III a la que planean asistir deben consultar para obtener más información sobre sus requisitos académicos.

APENDICE N

Transcripciones Académicas Internacionales - Evaluación de Títulos Extranjeros

Primeros pasos: Cómo encontrar una Agencia de Evaluación

Los miembros de NACES pueden ayudarle con todas sus necesidades relacionadas con la evaluación de transcripciones. Todos los miembros están al corriente de sus obligaciones y se les debe contactar directamente para obtener ayuda. Están ubicados en todo Estados Unidos y trabajan con clientes de todo el mundo de forma electrónica. No es necesario estar cerca de una agencia.

Seleccione una organización miembro de NACES de la lista a continuación. Esta lista incluye enlaces al sitio web de cada miembro; contáctenos directamente para obtener información sobre sus servicios, tarifas y requisitos.

<u>A2Z Evaluations, LLC</u> Miembro desde mayo 2009	<u>Institute of Foreign Credential Services, Inc.</u> Miembro desde mayo 2022
<u>Academic Evaluation Services, Inc.</u> Miembro desde mayo 2008	<u>International Academic Credential Evaluators, Inc.</u> Miembro desde mayo 2006
<u>Center for Applied Research, Evaluation and Education, Inc.</u> Miembro desde marzo 1987	<u>International Consultants of Delaware, Inc.</u> Miembro desde marzo 1987
<u>Educational Credential Evaluators, Inc.</u> Miembro desde marzo 1987	<u>International Education Evaluations, Inc.</u> Miembro desde mayo 2018
<u>Educational Perspectives, nfp</u> Miembro desde abril 2003	<u>International Education Research Foundation, Inc.</u> Miembro desde marzo 1987
<u>Educational Records Evaluation Service, Inc.</u> Miembro desde abril 1993	<u>Josef Silny and Associates, Inc. International Education Consultants</u> Miembro desde abril 1989
<u>Foreign Academic Credential Service, Inc.</u> Miembro desde marzo 1987	<u>Transcript Research</u> Miembro desde septiembre 2011
<u>Foundation for International Services, Inc.</u> Miembro desde marzo 1987	<u>SpanTran: The Evaluation Company</u> Miembro desde abril 1996
<u>Global Credential Evaluators, Inc.</u> Miembro desde marzo 2004	<u>World Education Services, Inc.</u> Miembro desde marzo 1987
<u>Globe Language Services</u> Miembro desde mayo 2022	

APÉNDICE O

Nuevo Cálculo de valor ajustado del GPA

A partir de la clase de 2027, las calificaciones ponderadas se calcularán de la siguiente manera:

- Los puntos de calificación obtenidos por cada curso se multiplican por el número total de créditos obtenidos por curso.
 - Los cursos de factor de honores con una calificación de A, B o C reciben un punto de calificación adicional (consulte la Tabla de cálculo de GPA)

(Puntos de calificación x créditos obtenidos = puntos de crédito)

- Sumar el total de créditos de todos los cursos.
- Dividir el total de créditos entre el total de créditos potenciales para calcular el promedio de calificaciones (GPA).

Tabla de Cálculo de GPA (Nueva)

Valor de puntos del GPA		Valor de Honores	Sistema de Crédito/No Crédito:	
A	4 puntos	5 puntos	CR	No afecta el GPA
B	3 puntos	4 puntos	NC	No afecta el GPA
C	2 puntos	3 puntos	Emitido por escuelas que no pertenecen al AVUHSD	
D	1 punto		W	0 puntos
F	0 puntos		I	0 puntos
NM	No afecta el GPA		N	0 puntos
Sistema de aprobar/reprobar:			<i>* Los estudiantes con una calificación de F no obtienen créditos para la graduación.</i> <i>* Los títulos de los cursos seguidos de «REPETIR» no se incluyen en el GPA.</i>	
P/NP	No afecta el GPA			
F	0 puntos para el GPA			

(Consulte los ejemplos de nuevos cálculos de valor ajustado para GPA en la página siguiente.)

APÉNDICE O (continuación)

Nuevos cálculos de valor ajustado para GPA (ejemplo)

Fórmula de Cálculo de valor ajustado de AVUHSD (a partir de la clase de 2027)

Estudiante A

Muestra de información

Clase	Semestre 1		Puntos de Calificación	Puntos de crédito	Semestre 2		Puntos de Calificación	Puntos de crédito
	Calificación	Créditos			Calificación	Créditos		
Salud	A	5	4	20	A	5	4	20
Inglés 9 Honores	A	5	5	25	B	4	5	20
Álgebra 2	C	5	2	10	B	5	3	15
P.E. 1	A	5	4	20	A	5	4	20
Introducción al Diseño de Ingeniería Honores	B	5	4	20	A	5	5	25
Principios de Ciencias Biomédicas con Honores	C	5	3	15	D	5	1	5
Totales		30		110		30		105

Total puntos de crédito/Total de créditos posibles = GPA
 $215/60 = 3.58$ GPA

Fórmula de Cálculo de valor ajustado de AVUHSD (a partir de la clase de 2027)

Estudiante B

Muestra de información

Clase	Semestre 1		Puntos de Calificación	Puntos de crédito	Semestre 2		Puntos de Calificación	Puntos de crédito
	Calificación	Créditos			Calificación	Créditos		
Inglés 10 Honores	A	5	5	25	A	5	5	25
AVID 2	A	5	4	20	C	5	2	10
Español 1 Honores	A	5	5	25	A	5	5	25
Robóticas Honores	A	5	5	25	A	5	5	25
Historia Mundial AP	B	5	4	20	A	5	5	25
Química Honores	C	5	3	15	B	5	4	20
MATEMÁTICAS 140 (AVC)	A	13	5	65				
MATEMÁTICAS 150 (AVC)					B	17	4	85
Totales		43		195		47		215

Puntos de crédito totales/Créditos totales posibles = GPA
 $410/90 = 4.55$ GPA

SECCIÓN X – ÍNDICE

Política de 18 días/1 crédito	9, 32,33, 34, 37, 38
Ausencias por suspensiones fuera del campus	8
Cursos A-G	23
Calificaciones académicas	1
Academias del Antelope Valley	vi
Advertencia académica/Intervención temprana	6, 15
Descripciones adicionales de calificaciones	2
Educación para Adultos	vi, 9, 16, 21, 24, 27,45, 46
Créditos alternativos	15, 22, 29
Educación alternativa, colocación y programas	iv, v, vi, 15, 16, 20, 21, 25, 29, 33, 35, 37, 41, 45, 46
Vía Alternativa al Diploma	26
Cursos Articulados	41
APÉNDICES	42-57
Requisitos de Graduación de AVUHSD (mínimo 230 créditos)	22
Certificado de Finalización	iii, 21, 26
Certificado de Rendimiento	27
Marcaciones de Ciudadanía/Conducta	2, 3, 4, 5, 6, 11, 12
Créditos de Colegio/Universidad	40, 41, 51
Escuelas Preparatorias Integrales	iii, iv, vi, 21, 33, 42
Matrícula Doble /Concurrente	iii, 19, 41, 51
Condiciones que rigen el empleo (experiencia laboral)	27, 28, 30
Escuelas de Continuación	iv, vi, 9, 15, 16, 21, 33, 45
Cambios de Calificaciones de Cursos	13, 14, 43
Cursos Fuera del Horario Escolar Regular	v, 7
Crédito por Examen	41
Crédito por Asistencia a Escuelas Especiales	31, 40, 49, 51, 52
Crédito por Instrucción Privada	15, 30, 31, 35, 36, 52
Crédito de Escuelas Parroquiales	36
Crédito/Sin Crédito	2, 18, 56
Marcaciones de Crédito	9
Desert Pathways	iv
Preparatoria Desert Winds	iv, 21
Matrícula Doble	iii, 14, 19, 41, 51
Preparatorias con Acceso Temprano al Colegio	iii, iv
Graduación Temprana	24, 29, 48
Intervención Temprana/Advertencia Académica	6, 15
Dada de Baja Anticipada	6, 33, 34, 37, 38, 39, 50
Contrato de Matrícula Provisional para Aprendices de Inglés	21, 46
Aprendices de Inglés (ELs)	iii, 9, 21, 22, 38, 46
Ausencias Justificadas	7, 8, 10, 13
Requisitos de elegibilidad para actividades extracurriculares	2, 18
Reprobado/en peligro de reprobación	4, 6, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 21, 30, 44, 56
Jóvenes de Crianza	lii, 9, 22, 38

Disposiciones generales de calificación	6
GPA	1, 2, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 27, 56, 57
Registro e informes de calificaciones	10, 14
Cambios de calificaciones	13, 14, 43
PROMEDIO DE CALIFICACIONES	17-19
INFORMES DE CALIFICACIONES	10-16
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5-9
Marcaciones de calificación	6
REQUISITOS DE GRADUACIÓN	20-31
Marcaciones para la obtención de créditos (experiencia laboral)	27
MARCACIONES PARA CAMBIOS DE HORARIO	32
MARCACIONES PARA TRASLADOS, CAMBIOS DE COLOCACIÓN Y DADAS DE BAJA	33-39
Programas de Créditos del Colegio para Estudiantes de Preparatoria	41
Alternativas al Diploma de Preparatoria	21, 26
Certificación de Equivalencia de Preparatoria	21, 27
Programa de Hospital - Hogar	v
Enseñanza en el Hogar	v, 9, 53
Estudio Independiente	V, 2, 6, 9, 21, 25, 29, 32, 33, 41, 42, 49
Programa de Educación Individualizada (IEP)	iv, v, 9, 11, 26, 29, 38, 42
Transferencias Interdistritales	34
Bachillerato Internacional (IB)	17, 22, 41
Transcripciones Internacionales	16, 22, 40, 55
Transferencias Intra-Distritales	33
INTRODUCCIÓN A LAS CALIFICACIONES	1-4
Instrucciones para Cambios de Calificaciones	14
Créditos de escuela Secundaria/Intermedia	36
Inscripciones Tardías	37
Sustitución a Largo Plazo	7, 8, 43
Trabajos de Recuperación	25
Valedictorian Meritorio	37
Inscripción a Mitad de Semestre	22, 24, 42, 48
Requisitos Mínimos de Cursos	42
Instrucción mínima requerida	18, 19, 29, 54
Requisitos de elegibilidad de la NCAA	2
Sin calificación	37
Sin inscripción previa	24, 34, 52
Cursos no académicos	V, 15, 30, 31, 35, 52
Escuelas Privadas No Acreditadas/Programas Privados	21, 45
Lista de No Graduados	v
Escuelas no públicas	20, 44
Notificación de estudiantes reprobados del último grado	iv, 2, 9, 16, 33, 35
Continuación en la escuela (OSC)	vi, 2, 8, 9, 15, 16, 32, 33, 41, 45
Oportunidad	

Escuelas fuera del distrito	6
Aprobado/No aprobado	2
Solicitud para obtener créditos de un programa o colegio/universidad fuera del AVUHSD	30, 40, 52
Escuela Preparatoria Phoenix	vi
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	40-41
PREFACIO	ii-vi
Cambios en el programa	6
Reportes de progreso	5, 11, 44
Contrato de Matrícula Provisional para Estudiantes que No se Gradúan	21, 45, 46
Reportes trimestrales	2, 5, 11, 20, 44
Repetición de clases/cursos para mejorar la calificación	14, 17, 25, 43
Períodos de reportes	10, 11, 44
Solicitud de graduación anticipada	24, 29, 48
Escuela Preparatoria R. Rex Parris	iv, 21
Reportes semestrales	1, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 24, 25, 27, 29, 31, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 48
Avisos para estudiantes de último año	20, 44
Estudio Independiente a Corto Plazo	v, 6
Institutos SOAR	iv
Educación Especial	iii, iv, v, vi, 2, 9, 11, 20, 21, 26, 29, 38, 42
Estudiantes de educación especial que se matriculan después del día 15 de clases	38
Estudiantes elegibles para programas alternativos	15, 16, 21, 29, 33, 45
Estudiantes matriculados en AVUHSD	34, 35, 37, 38, 52
Estudiantes sin hogar	iii, 9, 22, 38
Sistema de información estudiantil	10, 11, 12, 16, 19
Estudiantes con necesidades especiales según las Leyes Estatales y Federales de California	iii, 9, 22, 38
Escuela de Verano	2, 15, 17, 21, 25, 29, 36, 40, 41
ÍNDICE	vii-x
Comentarios del profesor	2, 4, 11, 12
Registro de calificaciones del profesor	14
Expedientes académicos	vi, 6, 16, 22, 36, 55
Créditos totales necesarios para la graduación	22
Transferencia de calificaciones y créditos	9, 36
Transferencias	6, 33, 34, 35
Ausencias injustificadas	8
Mejores estudiantes de la promoción	25, 48
Créditos variables	iv, v, vi, 2, 6, 9, 15, 32, 38
Fórmula de cálculo de valor ajustado	18, 19, 56, 57
Cursos de valor ajustado	19, 25, 40
Dadas de baja	33, 39, 50
Experiencia laboral	27, 28, 42



APROBACIONES PREVIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA

29 e mayo, 2025
11 de junio, 2024
12 de junio, 2024
6 de octubre, 2010
6 de diciembre, 2006
21 de abril, 2004
30 de agosto, 2001
1 de julio, 1999
20 de agosto, 1991